

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE COMUNICACIONES

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS

##### Negociado de Centros y Enlaces.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la estación férrea de la Rasa y la oficina de Carrascosa de Abajo (14 kilómetros), bajo el tipo máximo de tres mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Soria, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Soria, el día 10 del mismo mes próximo, a las once horas.

Madrid, 26 de Abril de 1935.—El Director general, M. Vicente.

##### Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—432

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Gomara y Almazán (31 kilómetros), bajo el tipo máximo de seis mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Soria y en la oficina de Almazán, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Soria, el día 10 del mismo mes próximo, a las once horas.

de 1904, hasta el día 3 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Soria, el día 8 del mismo mes próximo, a las once horas.

Madrid, 26 de Abril de 1935.—El Director general, M. Vicente.

##### Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—433

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

#### Construcción de Caminos vecinales.

##### SUSPENSION DE SUBASTA

La Comisión gestora de la excelentísima Diputación provincial, en sesión de 24 del actual acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, aplicable a las Diputaciones provinciales por Decreto de 8 de Septiembre de 1932, suspender la subasta que aparece anunciada en la "Gaceta de Madrid" del día 16 del actual, número 106, para contratar las obras de construcción del camino vecinal titulado "del kilómetro 13 de la carretera de Buño a Lage al 53 de la de La Coruña a Finisterre por El Bosque".

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo, se hace público para conocimiento general.

La Coruña, 26 de Abril de 1935.—El Presidente, Antonio Goyanes.

S—290

### GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN, NUMERO 1

Autorizado este Cuerpo para adquirir, por gestión directa, las prendas de vestuario, equipo y efectos de material que a continuación se expresan, se hace público por el presente anuncio, a fin de que los señores constructores que lo deseen puedan remitir sus ofertas, modelos y proposiciones al señor Comandante Mayor, hasta las doce horas del día 31 de Mayo del año actual, a cuya hora se dará por terminada la admisión de pliegos, bien entendido que quedarán fuera de concurso aquellos que no cumplan las bases que estarán a disposición de los señores constructores en la Mayoría de este Grupo, de nueve a una, los días laborables, y siendo condición precisa el indicar en la proposición la conformidad a las mismas. Igualmente quedarán fuera de concurso los constructores cuyos depósitos o modelos no se hayan recibido para esa fecha, aun cuando se tuviese aviso.

El importe de este anuncio será prorrateado entre los constructores que obtengan la adjudicación.

##### Prendas y efectos que se citan.

Guerreras caqui, sin emblema, 3.500; zaragüelles caqui, 3.500; pantalones brich, 1.000; camisas caqui, 4.000; calzoncillos blancos para europeos, 750; gorros con susa, 2.000; fajas azules, 1.500; vendas azules (pares), 1.500; alpargatas-botas (pares), 15.000; zapatos (pares), 1.000; toallas, 750; sombreros caqui, 500; cucharas metal, 1.000; ceñidores de cuero, 500; chaquetones de cuero, 10; emblemas de Infantería (grupo), 3.500; chilabas azules, 1.500; albornoces blancos, 250; mantas muleras, 100; morrales de pienso, 250; hojas de tarja azules, 200; bolsas de costado, 1.000; cantimploras de aluminio de un litro de cabida, 1.000; correas de mantas, 500; correas sujeción cantimploras, 1.500; tirantes de sable, 250; tahalies porta-sables, 250; correajes de bombardero, 500; correajes de granadero para mortero (sin modelo), 125; cubas para agua, 200; platos de loza blancos con emblema Grupo, 1.000; idem de id. hondos, con idem, 500; cubiertos metal inoxidable, 300; jarras de cristal, 50; vasos de cristal para agua, 250; tazones de loza con emblema del Grupo, 200; vasos de cristal para licor, 300.

Tetuán, Abril de 1935.

S—429

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Por el presente se cita, llama y emplaza al que dijo llamarse Eduardo Solórzano, sin domicilio conocido, para que comparezca ante la Junta administrativa, que tendrá lugar en esta Delegación el día 23 del próximo mes de Mayo, a las once horas, para ver y fallar el expediente que se le instruye por aprehensión de tabaco.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado, ya que se desconoce su paradero; advirtiéndole al propio tiempo que, con arreglo a lo determinado en el artículo 79 de la ley de Contrabando y Defraudación vigente y Real orden aclaratoria, dictada en 10 de Marzo de 1905, tiene facultad para designar como Vocal de la mencionada Junta un individuo que lo sea de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberá participar a esta oficina previamente, durante un plazo que no exceda de dos días desde la publicación del presente edicto, implicando renuncia a tal derecho si transcurre aquel plazo sin practicar la aludida designación; previniéndole, por último que, de no comparecer en dicho acto, se celebrará sin su presencia. (Artículo 95 de la precitada Ley.)

Valencia, 23 de Abril de 1935.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

## BANCO DE ESPAÑA

Santander.

Habiéndose extraviado el extracto de acciones número 28.868, de pesetas nominales 17.500, en acciones del Banco de España, a favor de Fernando, José María y Emilia Pellón y Vierna, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid"; "Informaciones", de Madrid, y "La Voz de Cantabria", de Santander, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 4.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando anulado el primitivo y el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 27 de Abril de 1935.—El Secretario, A. del Valle.

X—2218

## LA UNION ALCOYANA

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FLIA

Balance de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1934.

ACTIVO	PESETAS
<i>Caja y cuentas corrientes.</i>	
Efectivo en Caja.....	77.764,64
Efectivo en la cuenta corriente con el Banco de España.....	67.959,25
Efectivo en la cuenta corriente con D. Enrique Alborz.....	32.660,38
Efectivo en la cuenta corriente Banco Hispano Americano.....	169.375,79
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fondos públicos del Estado Español.....	751.192,00
<i>Valores españoles comerciales o industriales.</i>	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	484.985,00
Obligaciones especiales ferrocarriles del Norte de España.....	37.000,00
<i>Material de bomberos.</i>	
Su valor.....	60.000,00
<i>Predios urbanos.</i>	
Su valor.....	76.154,80
<i>Valores diversos.</i>	
Acciones de la Constructora Alcoyana.....	54.940,00
<b>SUMA.....</b>	<b>1.912.031,86</b>

PASIVO	PESETAS
Valor de 1.000 acciones.....	250.000,00
<i>Fondo de reserva.</i>	
Saldo de años anteriores en la Sección de Incendios.....	1.248.867,50
Saldo de años anteriores en la Sección de Accidentes.....	223.659,61
A riesgo en curso.....	46.768,00
Fondo legal para fluctuación de valores.....	22.290,93
<i>Pérdidas y ganancias.</i>	
Beneficios realizados en 1934, Sección de Incendios.....	94.204,38
Beneficios realizados en 1934, Sección de Accidentes.....	26.241,44
<b>SUMA.....</b>	<b>1.912.031,86</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1934.

## SECCION DE INCENDIOS

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	27.889,79
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>	
Gastos de producción, oficinas, Agencias y Comisiones cobro.....	14.712,50
Gastos generales.....	44.044,44
Contribuciones e impuestos.....	28.124,69
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1934.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso sin ninguna deducción, porque no hay porción reasegurada.....	46.768,00
Para el fondo legal de fluctuación de valores.....	3.595,82
<b>Saldo acreedor.....</b>	<b>94.204,38</b>
	<b>259.339,62</b>

## HABER

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, sin ninguna deducción porque no hay porción reasegurada.....	46.768,00
Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos.....	138.773,79
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Cupones por dividendos de los valores en cartera.....	56.145,85

PESETAS	PESETAS
Intereses de la cuenta corriente con D. Enrique Alborz.....	2.791,99
Intereses de la c/c con el Banco Hispano Americano.....	4.859,99
<i>Beneficios resultantes por otros conceptos.</i>	
Subvención del excelentísimo Ayuntamiento por extinción de incendios.....	10.000,00
	<b>259.339,62</b>

## SECCION DE ACCIDENTES

PERDIDAS	PESETAS
Indemnización por 1943 accidentes.....	145.971,65
Gastos de Farmacia.....	4.898,90
Honorarios médicos.....	24.802,00
Gastos de producción, oficinas, Agentes y comisiones de cobro.....	20.933,11
Estancias de Hospital.....	5.236,00
Gastos generales.....	2.752,46
Primas de reaseguros cedidos.....	142.377,55
<b>Total pérdidas.....</b>	<b>346.971,67</b>
<b>DIFERENCIA...</b>	<b>26.241,44</b>

## GANANCIAS

Cobrado por primas de seguros.....	281.932,21
Siniestros a cargo del reaseguro.....	64.322,50
Comisiones por reaseguros cedidos.....	26.458,40
<b>Total ganancias...</b>	<b>373.213,11</b>

Alcoy, 31 de Diciembre de 1934.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Espinós.

X—2219

## JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

## Aviso.

Para la provisión de la vacante de Agente de Cambio y Bolsa en este Ilustre Colegio, producida por el fallecimiento de D. Antonio Helguero Martínez, y a los efectos de la presentación de instancias a que se refiere el artículo 160 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid, aprobado por Real decreto de 12 de Junio de 1928, se fija el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Se advierte a los señores aspirantes que el examen de aptitud a que hace referencia el artículo 159 del mismo Reglamento, se practicará con sujeción al cuestionario publicado en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 17 de Febrero de 1929.

Madrid, 29 de Abril de 1935.—El Secretario, José Morales.—Visto bueno: el Sindico-Presidente, Agustín Peláez.

X—2222

# Banco de España

		SITUACION	
		27 de Abril de 1935	
		Pesetas	
<b>ACTIVO</b>			
<b>Oro en Caja:</b>			
Del Tesoro .....	21.113.072,88		
Del Banco .....	2.245.979.575,88		
De cuentas corrientes .....	2.853.903,10		
		2.269.446.551,78	
<b>Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:</b>			
Del Tesoro .....	59.195.012,42		
Del Banco .....	224.559.279,04		
		283.754.291,46	
Plata .....		697.612.849,19	
Bronce por cuenta de la Hacienda .....		2.778.752,05	
Efectos a cobrar en el día .....		15.119.074,42	
Descuentos .....		1.198.138.100,44	
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899 .....		77.415.658,86	
Pólizas de cuentas de crédito .....	377.055.204,45		
Créditos disponibles .....	103.410.649,02		
		273.644.555,48	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía .....	2.674.609.863,60		
Créditos disponibles .....	1.497.064.613,93		
		1.177.545.249,62	
Pagarés de préstamos con garantía .....		18.162.170	
Otros efectos en Cartera .....		39.444.229,60	
Corresponsales en España .....		9.519.226,31	
Deuda amortizable al 4 por 100 = 1928 .....		344.474.903,26	
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos .....		10.500.000	
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro .....		1.154.625	
Acciones del Banco Exterior de España .....		6.000.000	
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891 .....		150.000.000	
Bienes inmuebles .....		77.570.371,72	
<b>Tesoro público:</b>			
Su cuenta corriente, plata .....	323.890.952,80		
Por operaciones en el extranjero .....	21.022.345,08		
		347.913.297,88	
		6.670.278.009,12	

		PASIVO	
Capital del Banco .....		177.000.000	
Fondo de reserva .....		33.000.000	
Fondo de previsión .....		13.000.000	
Reserva especial, bases 3.ª y 7.ª de la ley de 29 Diciembre 1921 .....		21.799.499,73	
Billetes en circulación .....		4.576.529.125	
Cuentas corrientes .....		923.363.662,58	
Cuentas corrientes en oro .....		2.353.903,10	
Depósitos en efectivo .....		10.553.837,14	
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar .....		63.729.704,17	
Ganancias y pérdidas .....		58.854.820,23	
Diversas cuentas .....		421.645.652,33	
<b>Tesoro público:</b>			
Suscripción de Obligaciones del Tesoro .....	549.774.437,88		
Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de productos agrícolas ..	17.619.179,85		
Por pago de amortización e intereses de Deudas del Estado ..	36.626.397,76	686.361.302,72	
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior .....	2.033.201,83		338.448.004,84
Su cuenta corriente, oro .....	80.308.085,40		
		347.913.297,88	
Saldos de las cuentas del Activo ..		6.670.278.009,12	

**Tipo de interés.**—Descuentos, 5 1/2 por 100.—Crédito personal, comercial y de mercancías, 6 1/2 por 100.—Crédito y Préstamos con garantía amortizable 3 y 4 por 100 1928, 4 1/2 por 100; los demás valores del Estado, 5 por 100; Obligaciones Tesoro Abril y Octubre 1933 y Abril 1934, 5 por 100; Obligaciones Te oro Julio 1934, 4 1/2 por 100; valores industriales, 5 1/2 por 100.—Por el transcurso, Anillo Casaflo.—V.º B.º: El Gobernador, A. I. Araoz.

X—

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 26 de Julio de 1934, falleció el día 26 de Julio de 1934 D. Fernando Gómez Esnal, de profesión barrenero, domiciliado en San Sebastián, natural de San Sebastián, hijo de Francisco y de Concepción y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de Abril de 1935.—El Director, L. Jordana.

X—2220

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 13 de Agosto de 1934, falleció el día 8 de Diciembre de 1934, D. Aurelio Fernández Paracela, de profesión peón, domiciliado en Amoeiro (Orense), natural de Formigueiro (Orense), hijo de Ramón, nacido el 26 de Abril de 1908 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de Abril de 1935.—El Director, L. Jordana.

X—2223

## COMPANIA DE FERROCARRILES SURAMERICANOS

Gran Ferrocarril de Venezuela.

Balanza general de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1934.

ACTIVO		Pesetas
Establecimientos .....		21.474.925,36
Terrenos .....		375.132,61
Acopios .....		607.554,41
Caja .....		37.740,91
Deudores .....		149.612,35
Total pesetas .....		22.644.965,64
PASIVO		
Capital acciones .....	21.000.000,00	
Acreedores .....	1.327.635,42	
Seguro propio contra incendio para locomotoras a petróleo .....	11.000,00	
Fondo de pensiones .....	60.616,60	
Seguro propio de accidentes .....	72.158,00	
Pérdidas y Ganancias .....	174.147,62	
Total pesetas .....	22.644.965,64	

El Administrador Gerente, Angel Cortijo.—Visto bueno: el Presidente, Germán de la Mora.

X—2230

## L A V A S C O - N A V A R R A

Balance general del ejercicio de 1934.

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
<i>Accionistas:</i>	
Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	2.000.000,00
<i>Efectivo:</i>	
En Caja, Bancos y Banqueros.....	532.693,73
Inmuebles .....	1.889.806,21
<i>Valores en Cartera:</i>	
Fondos públicos del Estado español .....	2.294.818,50
Valores industriales de Empresas españolas .....	395.662,50
Otros valores.....	638.990,00
	3.329.471,00
	5.551.970,94
<i>Valores depositados en garantía y fianzas:</i>	
En garantía de cargos.....	112.500,00
Fianzas de Agentes.....	21.750,00
	134.250,00
Deudores varios.....	48.971,11
<b>RAMO DE ACCIDENTES</b>	
Mobiliario e instalación.....	72.950,10
Material (totalmente amortizado). Fianzas depositadas para siniestros en tramitación .....	50.984,60
<i>Reaseguradores y reasegurados:</i>	
Saldo activo de la cuenta con los Reaseguradores .....	42.830,40
Delegados e Inspectores: Saldo activo.....	1.762.496,57
<b>RAMO DE INCENDIOS</b>	
Gastos de organización, comisiones de cobro, mobiliario y material (totalmente amortizados).	
<i>Reaseguradores y reasegurados:</i>	
Saldo activo de las cuentas con los reaseguradores .....	199.617,57
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones .....	269.854,85
	469.472,42
	10.133.926,14
<b>VALORES NOMINALES</b>	
Resguardos de depósitos.....	3.827.000,00
	13.960.926,14
<b>PASIVO</b>	
Capital social suscrito.....	4.000.000,00
Reserva capital estatutaria.....	433.684,40
Reserva capital extraordinaria.....	350.000,00
	783.684,40
<i>Reservas especiales:</i>	
Reservas o fondo legal para oscilación del curso de los valores.....	225.000,00
Reserva extraordinaria para siniestros .....	320.000,00
Reserva para inmuebles.....	100.000,00
	645.000,00

	PESETAS
<i>Depósitos de valores en garantía y fianzas:</i>	
Garantía cuenta de crédito.....	260.000,00
— de cargos.....	112.500,00
— fianzas de Agentes.....	119.170,57
	491.670,57
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos .....	1.894,60
Acreedores varios.....	24.994,96
<b>RAMO DE ACCIDENTES</b>	
<i>Reservas técnicas:</i>	
Reserva de primas para riesgos en curso Seguro Colectivo.....	610.811,20
Reserva de primas para riesgos en curso Seguro Individual (sin deducción de la porción reasegurada) .....	88.333,70
Reserva de primas para riesgos en curso Seguro de Responsabilidad Civil (sin deducción de la porción reasegurada).....	355.917,45
	1.055.062,35
Reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago (neta de reaseguros) .....	1.866.298,07
<i>Reaseguradores y reasegurados:</i>	
Saldo pasivo de las cuentas con los Reaseguradores .....	22.195,93
<b>RAMO DE INCENDIOS</b>	
<i>Reservas técnicas:</i>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	373.708,65
Reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago (neta de reaseguros).....	62.177,51
<i>Reaseguradores y reasegurados:</i>	
Saldo pasivo de las cuentas con los Reaseguradores .....	102.795,28
<i>Excedentes:</i>	
<i>Pérdidas y ganancias:</i>	
Remanente del ejercicio 1933.....	10.913,48
Beneficio obtenido en el ejercicio 1934 .....	693.530,32
	704.443,80
	10.133.926,14
<b>VALORES NOMINALES</b>	
Valores depositados.....	3.827.000,00
	13.960.926,14
<i>Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.</i>	
<b>DEBE</b>	
<b>RAMO DE ACCIDENTES</b>	
Sumas pagadas por siniestros (incluso gastos).	3.332.698,56
<i>Gastos de administración del ejercicio:</i>	
Gastos de inspección.....	24.871,29
Gastos generales.....	494.084,50
Contribuciones e impuestos.....	98.745,31
Comisiones sobre seguros directos .....	931.170,52
Comisiones de reaseguros aceptados .....	29.651,91
	1.578.523,53

	PESETAS
Intereses abonados por los depósitos en concepto de fianzas de Agentes.....	2.971,70
Primas cedidas en reaseguro.....	154.053,24
<b>Amortizaciones:</b>	
Caja de Previsión de Empleados de la Compañía.....	20.401,52
Por gastos de material.....	29.484,50
Por diversos conceptos.....	15.982,64
	<u>65.868,66</u>
<b>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1934:</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso (netas de reaseguro).....	994.385,86
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago (neta de reaseguros).....	1.866.298,07
	<u>2.860.683,93</u>
<b>RAMO DE INCENDIOS</b>	
Sumas pagadas por siniestros (incluso gastos).....	360.986,86
<b>Gastos de administración del ejercicio:</b>	
Gastos de inspección.....	16.430,00
Gastos generales y de organización.....	146.049,77
Comisiones sobre seguros directos.....	301.754,97
Contribuciones e impuestos.....	11.352,00
	<u>475.586,74</u>
Primas cedidas en reaseguro.....	618.091,62
Comisiones de reaseguro aceptados.....	139.178,67
<b>Amortizaciones:</b>	
Por gastos de instalación, Mobiliario y Material.....	10.075,25
<b>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1934:</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	373.708,65
Menos: Cuota de los reaseguradores.....	243.429,72
	<u>130.278,93</u>

	PESETAS
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	193.739,33
Menos: Cuota de los reaseguradores.....	131.561,82
	<u>62.177,51</u>
<b>Aplicación a diversos fondos de previsión:</b>	
Aumento a la Reserva Capital Estatutaria 10 por 100.....	78.271,58
<b>Saldo acreedor:</b>	
Remanente del ejercicio 1933.....	10.913,48
Beneficios líquidos obtenidos en 1934.....	693.530,92
	<u>704.443,80</u>
	<u>10.568.901,53</u>
<b>HABER</b>	
Remanente del ejercicio anterior.....	10.913,48
<b>RAMO DE ACCIDENTES</b>	
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	2.635.059,34
Primas del ejercicio (netas de extornos).....	5.658.492,95
Comisiones sobre reaseguros cedidos.....	50.112,24
Siniestros a cargo de los reaseguradores.....	64.787,88
<b>RAMO DE INCENDIOS</b>	
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	100.338,38
Primas del ejercicio (netas de extornos).....	1.577.866,07
Comisiones sobre reaseguros cedidos.....	205.472,95
<b>Producto de los fondos invertidos:</b>	
Renta neta de la propiedad inmueble.....	87.671,30
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	137.094,70
	<u>224.766,00</u>
Beneficio resultante por diferencia de cotización de valores.....	37.913,75
Beneficio resultante por diversos conceptos.....	2.178,69
	<u>10.568.901,53</u>
Por La Vasco-Navarra: el Director (ilegible).....	X—2218

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILES

Don Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que por D. Gervasio Díez González, mayor de edad, industrial y vecino de Avilés, por sí y a la vez en nombre y con poder de don Francisco González Fernández, también mayor de edad, industrial y labrador, vecino de Tolivia de Arriba, Municipio de Valdelugeros, provincia de León, se acudió a este Juzgado con escrito fecha 30 de Marzo último, denunciando con arreglo a las disposiciones contenidas en la sección segunda, título 12, del libro segundo, del Código de Comercio, la desaparición de 29 cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario de España, números 1.113.926 al 954, de 500 pesetas nominales cada una, importantes en junto 14.500 pesetas, de la pertenencia del aludido D. Gervasio Díez González, y la desaparición de 21 cédulas también del 5 por 100 del mismo Banco Hipo-

otecario de España, números 1.113.901 al 910, 1.323.714 al 718 y 1.099.899 al 903 y 1.099.904 de la pertenencia del D. Francisco González Fernández, que se hallaban depositadas en la Casa de Banca Maribona y Compañía, de Avilés, de donde desaparecieron.

Tramitada que fué la expresada denuncia, en la forma establecida para los incidentes y con audiencia del Ministerio fiscal, se dictó sentencia en el día de hoy, estimando dicha denuncia y mandando publicarla como lo verificó, a medio del presente edicto, con señalamiento del término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del expresado término pueda comparecer en los autos el tenedor de las mencionadas 50 cédulas.

Dado en Avilés a 27 de Abril de 1935.—El Secretario, José del Valle. El Juez, Alfonso Calvo.

X—2227

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de esta ciudad, en méritos de los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Juan Roca Carcereny, contra D. Francisco Pellicer Sanahuja, por el presente se saca por segunda vez a pública subasta, término de veinte días con la rebaja del 25 por 100 del precio escriturado de ciento cincuenta mil pesetas, la siguiente:

Casa en construcción, hoy casa terminada, de planta baja con dos tiendas y cinco altas, con tres habitaciones en cada una, sito en la barriada de Sans, de esta ciudad, con frente a la prolongación de la calle de Buenaventura Playa, con superficie de 199 metros 548 centímetros, equivalentes a 5.281 palmos 634 milésimas, y que linda: con su frente, que es el Norte, con la dicha calle de Buenaventura Playa; por la derecha, entrando, con otra finca del mismo Sr. Pellicer; por

el fondo, Sur, con finca de D. Jaime Boix, y a la izquierda, Este, con terreno de D. Mariano Puig y de Bardí.

Inscrita al tomo 1.349 del archivo 258 de Sans, folio 167, finca número 7.290, inscripción cuarta del Registro de Occidente.

El remate tendrá lugar el día 29 del próximo venidero mes de Mayo, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Ferruín Galán, ala derecha.

Y se advierte a los licitadores:

Que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarse.

Que se entenderá que todo postor acepta como suficiente la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que para tomar parte en la subasta, todo postor habrá de acreditar haber consignado en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de dicha valoración o por el que sale a subasta.

Y que en el acto de la subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad de dicha valoración, o mejor dicho, del precio por el que sale a subasta.

Barcelona, 25 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, por D. Antonio Codorniu, Adolfo Burjats.

X—2229

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 14, de esta ciudad, en méritos del procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, que bajo mi actuación sigue D. Juan Margets Brossa, contra doña Rosa Millas y don Isidro Castañé, actual poseedor de la finca, con respecto a la que se describirá, por el presente y por segunda vez, se saca a pública subasta y término de veinte días dicha finca, que se describe así:

Toda aquella casa señalada actualmente con el número 28 y antes con el 2, sita en la calle de San Ramón, de esta ciudad, compuesta de bajos, primero, segundo, tercero y cuarto pisos con su correspondiente terrado, con dos puertas fuera, abriendo una para tienda y otra para escalerilla para subir a los pisos, cuya medida superficial no consta ni la liza la hipotecante, a pesar de la advertencia hecha por el Notario de la conveniencia de señalarla, a lo menos, aproximadamente; lindante por su frente, Oriente, con dicha calle de San Ramón; por la derecha, o Mediodía, con D. Juan Amatller y Mestre, parte con D. Juan Morlach y parte con los sucesores de D. José Serallach; por la espalda, o Poniente, con D. Francisco Gelabert, en terreno llamado el fondo, y por su izquierda, Cierzo, con D. Domingo Cortés.

Valorada escriturariamente en setenta y cinco mil pesetas.

Inscrita por inscripción vigésimoprimera de la finca número 62, folio 11 vuelto, tomo 1.221, libro 11 de la Sección primera.

El remate tendrá lugar el día 23 de Mayo próximo venidero, a las doce horas, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y se advierte a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarse y deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro título.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en el acto del mismo no se admitirá postura alguna que no cubra las tres cuartas partes de la valoración, o sea cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, y para tomar parte en la subasta deberá acreditar previamente todo licitador haber consignado en la Caja de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la valoración.

Barcelona, 8 de Abril de 1935.—El Secretario, por D. José Dalmau, J. Pórtulas, Oficial.

X—2232

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BILBAO

Don Fernando F. Campa y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Francisco Allende a nombre de doña Clara y doña María Barrera y Martínez, contra D. Isaac Llanos Ortiz, en los cuales se ha mandado sacar de nuevo a la venta en pública subasta y bajo el tipo del 75 por 100 de la primera, la casa hipotecada sita en el Muelle Viejo de Portugalete, calle de D. Manuel Calvo, señalada con el número 15, compuesta de cinco pisos y valorada en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 24 de Mayo próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en el Juzgado el importe del 10 por 100 del tipo antes indicado.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la tasación de la finca.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 23 de Abril de 1935. El Secretario (ilegible).—El Juez, Fernando F. Campa.

X—2225

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador D. Alfonso Soto Mustera en nombre de D. César Bedoya Basanta contra D. Francisco González del Valle y Fernández, sobre que se declare bien hecha la consignación de 5.500 pesetas como pago del último plazo del precio estipulado en una escritura se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria, es como sigue:

“Sentencia.—En la villa de Madrid, a 3 de Abril de 1935; el Sr. D. Antonio Ruiz López, Juez titular de primera instancia del número 6, de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. César Bedoya Basanta, Médico y de esta vecindad, representado por el Procurador don Alfonso Soto Mustera, y defendido por el Letrado D. Jesús Fernández Conde; y de otra, como demandado, D. Francisco González del Valle y Fernández, rebelde en el juicio, y representado, por tanto, por los estrados del Juzgado sobre que se declare bien hecha la consignación de 5.500 pesetas como pago del último plazo del precio estipulado en una escritura; y

Fallo que estimando la demanda formulada por el Procurador D. Alfonso Soto Mustera en nombre de D. César Bedoya Basanta, debo declarar y declarar bien hecha la consignación de 5.500 pesetas verificada por el actor en estos autos como pago del último plazo del precio señalado en la escritura de 24 de Julio de 1934, condenando a D. Francisco González del Valle y Fernández a que se haga cargo de la mencionada suma, declarando liberado de la obligación de pago al deudor Sr. Bedoya, imponiendo expresamente las costas de este juicio al demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado D. Francisco González del Valle y Fernández, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de esta provincia, si el actor no hiciere uso del derecho que le concede el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Ruiz López.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, J. M. de Antonio.”

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado D. Francisco González del Valle y Fernández, toda vez que se ignora su actual domicilio o paradero del mismo, se pone el pre-

sente que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 26 de Abril de 1935.—El Secretario, J. M. de Antonio.—Visto bueno; el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

X—2221

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SAGRARIO, DE GRANADA

Don Luis Navarro Trujillo Pérez, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos por el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco de Paula López Ruiz, contra D. Luis Jiménez Verdejo, en los que por providencia de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta por término de veinte días y por el 75 por 100 de sus respectivas valoraciones, las fincas siguientes:

Primera.—Una suerte de tierra de olivar y almendros, de cabida 41 hectáreas, 86 áreas y 60 centiáreas, situada en el término municipal de Loja, en el partido Dehesa de los Montes, con una casilla y otra principal, llamada cortijo de San José, dos estanques y aljibes, dos eras empedradas y una fábrica de aceite movida por motor de aceite pesado, con prensa hidráulica y presa de usillo, con piedra de dos rulos y dos piedras batidoras, calderines y todos los accesorios correspondientes a la fábrica y con sus bodegas, todo lo que constituye una sola finca; que linda: por el Sur, con el cortijo de las Modistas y tierras de doña Pilar Jiménez; por el Norte, con el cortijo de los Arroyos, y por Levante y Poniente, con tierras de los herederos de don Mariano Garzón.

Se valora en 70.000 pesetas.

Segunda.—Una suerte de tierra de secano, de cabida una hectárea, 59 áreas y ocho centiáreas, situada en el mismo paraje, llamada Rosa de Alejo; lindando: al Norte, con tierras del cortijo de los Arroyos y de D. Antonio Garzu, y por los demás rientos, con tierras de los herederos de D. Mariano Garzón.

Valorada en 1.000 pesetas.

Tercera.—Otra pieza de tierra de secano, de cinco hectáreas, 63 áreas, 65 centiáreas y 10 decímetros cuadrados, situada en el barranco de los Piloncillos, del mismo término; lindando: por Este, con tierras de herederos de don Mariano Garzón; Sur, las del cortijo de Peralta, y Norte, la de Juan Jiménez Benítez.

Valorada en 2.250 pesetas.

Cuarta.—Otra pieza de tierra de secano, con olivos, de cabida una hectárea, 69 áreas, nueve centiáreas y 53 decímetros cuadrados, en la Dehesa de los Montes, del mismo término; lindando: por Levante y Poniente, con tierras de Domingo Cobos Sanjuán; Mediodía, herederos de Francisco Montes, y Norte, otras de herederos de don Mariano Garzón Pérez y de los de José de la Cruz.

Valorada en 500 pesetas.

Quinta.—Una cuarta parte de una suerte de tierra de secano, con olivos en el mismo paraje, de cabida de dos hectáreas, 53 áreas y 62 centiáreas proindivisas con las otras tres cuartas partes restantes; lindando: por Levante, con tierras de José Cantano; Mediodía, con el camino del cortijo de la Viñuela; Norte, tierras de José de la Cruz, y Poniente, tierras de la testamentaria de Cristóbal Fernández Ruiz.

Valorada en 200 pesetas.

Sexta.—Una cuarta parte proindivisa de otra suerte de tierra de olivar de una hectárea, 97 áreas y 26 centiáreas, en el mismo paraje; lindando: por Poniente, con tierras de la testamentaria de Cristóbal Fernández; Levante, suerte de tierra anteriormente deslindada; Mediodía, camino del cortijo de la Viñuela, y Norte, con las de José de la Cruz.

Valorada en 200 pesetas.

Séptima.—Otra cuarta parte indivisa de la suerte de tierra de olivar de una hectárea, 69 áreas y ocho centiáreas, en el mismo paraje; lindando: por Levante, con la suerte anterior; Mediodía, camino de la Viñuela; Norte, la anterior, y Poniente, tierras de José de la Cruz.

Valorada en 200 pesetas.

Octava.—Y una suerte de tierra de secano, con olivos, llamada Casa de Sillero, en la Hoya de Don Diego, del mismo paraje, de tres hectáreas, 14 áreas y tres centiáreas; lindando: por Levante, con tierras de D. Mariano Garzón y de los herederos de D. Justo Ortiz Pujarón; Mediodía, otras de don Camilo Fernández y del cortijo de la Viñuela; Poniente, tierras de este mismo cortijo, y Norte, otras de herederos de D. Mariano Garzón.

Valorada en 1.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día 30 de Mayo próximo y hora de las doce.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del referido artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de la valoración de las fincas, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo.

Dado en Granada a 24 de Abril de 1935.—El Secretario, José Villoslada.—El Juez, Luis Navarro.

X—2215

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del

Procurador D. Santos de Gandarillas y Estrada, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Miguel Díaz Taravillo, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día 25 de Mayo próximo, a las once, y por el tipo de doscientas veintiséis mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento la siguiente finca:

Casa de reciente construcción sita en la calle de Abtao, de esta capital, en la que le corresponderá el número 16, zona del Ensanche, partido judicial y municipal del Hospital, barrio de las Delicias, Sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía.

Consta de cinco plantas, distribuidas en siete cuartos cada una; linda: por su frente, con la calle de Abtao, en línea de 14 metros; por la medianería, derecha, entrando, con casa de D. Miguel Díaz Taravillo y con el lote número 2, adjudicado a D. Alfredo del Moral, en línea de 29,10 metros; por la medianería, izquierda, con terrenos de D. Miguel Díaz Taravillo, en línea de 29,10 metros, y por el testero, en línea de 14 metros, con solar de D. Alfredo del Moral.

Ocupa una superficie de 407,40 metros cuadrados, equivalentes a 5.247,31 pies cuadrados, de los que están edificados 346,30 metros cuadrados aproximadamente, y se destinan a patios los restantes.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado la cantidad de veintidós mil seiscientos pesetas, importe del 10 por 100 del expresado tipo de doscientas veintiséis mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 24 de Abril de 1935.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno; el Juez de primera instancia, Eduardo Pérez.

X—2216

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Tomás Palacín Galindo, sobre secuestro, se sacan a la venta en pública subasta, por término de quince días y en las cantidades de veintisiete

mil, seis mil y seis mil pesetas, respectivamente, fijas en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas siguientes:

Primera.—Finca rústica en el término municipal de Mouzón, partido judicial de Barbastra, provincia de Huesca, sita en la partida Cosín, de 16 hectáreas de extensión superficial; que linda al Este, con Joaquín Sanz; Sur, con terreno común y monte de Balcarca; Oeste, monte de Balcarca, Bernardo Cariello y Ramona Sopena, y Norte, restante finca matriz de doña María de los Dolores Clavero Puyal, mediante acequia de Balcarca.

En el interior de esta finca se halla una casa de dos plantas, que ocupa la superficie de 168 metros cuadrados.

Segunda.—Campo de tierra blanca, situado en el término municipal de Mouzón y su partida Valle de Tamarite, de 15 fanegas de cabida, igual a una hectárea, 45 áreas y 30 centiáreas; lindante: por el Este, con finca de don Blas Sorribas; por el Sur, y por el Norte, con caminos, y por el Oeste, con fincas de D. Antonio Maurin y de don José Cheser.

Tercera.—Campo de secano destinado a viñedo, situado en el término municipal de Mouzón y en la partida Balfarla, de 29 fanegas de cabida, o sean tres hectáreas, ocho áreas y 20 centiáreas de superficie; lindante: por el Oeste, con camino; por el Sur, con tierra de D. Juan Nevot; por el Oeste, con fincas de D. José Castro y D. José Rios, y por el Norte, con otro campo de D. Jorge Samitier.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, y en el de igual clase de Barbastra, se ha señalado el día 24 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de ambos, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", se firma el presente en Madrid a 17 de Abril de 1935.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno, el Juez, Carlos Calamita.

X—2231

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en el expediente promovido por doña Pilar Gorria Vidal, representada por el Procurador D. Joaquín Alcúa González, con el Ministerio fiscal, sobre declaración de ausencia de doña Ascensión Franco López, se hace saber la solicitud de doña Pilar Gorria Vidal, hermana política de la doña Ascensión Franco López, para la administración de los bienes de ésta, llamándose a la misma y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes, si ésta no se presentare, y se previene a los que se crean con el mencionado derecho pueden comparecer ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, justificando el grado de parentesco con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Madrid, 27 de Abril de 1935.—El Secretario, ante mí (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Vicente de la Luna.

X—2228

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE VALLADOLID

Don José María Jalón y Palenzuela, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Hago saber: Que por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña María Soledad González de Echavarrri y Vivanco, que falleció el 8 de Septiembre de 1934, en Chavagnes, en Pailers, Departamento de Vandes (Francia), en estado de soltera, religiosa, de sesenta y seis años de edad, hija de D. Victor y doña María Francisca Dorotea, difuntos, sin dejar ni ascendientes ni descendientes, habiendo reclamado su herencia sus hermanos de doble vínculo D. José María, doña Concepción y doña Trinidad González de Echevarri, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que aquéllos a la herencia que podrán reclamar en este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Valladolid a 17 de Abril de 1935.—El Secretario, Alfredo Suárez. El Juez, José María Jalón.

X—2214

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONFORTE

Don Francisco García Vázquez, Juez de primera instancia de Monforte y su partido.

Hago saber: Que por auto de hoy se ha declarado la ausencia de Domingo Alvarez Pumar, vecino que fué de Villamarin, en el expediente tramitado a instancia de su esposa Ramona do Pacio Rodriguez, a la cual se le nom-

bra administradora de los bienes de su referido marido.

Dado en Monforte a 21 de Marzo de 1935.—Ante mí, Hipólito Codesido.—El Juez, Francisco García.

X—2217

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Trujillo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, instados por el Procurador D. Eduardo Blanco Rentero, en nombre de D. Diego Sánchez Abril, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Madroñera, contra doña María Orellana y Ulloa, mayor de edad, propietaria y vecina de esta ciudad, sobre reclamación de 150.000 pesetas, intereses y costas; en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a segunda subasta la finca que a continuación se reseña, propiedad de la demandada.

Término de Trujillo: La tercera parte proindivisa de una dehesa con monte, denominada Toledillo, de cabida 1.400 fanegas de sembradura, equivalentes a 626 hectáreas, 28 áreas, que linda al Norte, con dehesa Boyal de Herguizuela; Poniente, con el Palacio de Abad y Caballería del Quinchón; Mediodía, con Cordel y Suerte de Santa María; Saliente, con dehesa de la Conquista y fincas de particulares; está murada, tiene casa, labor, huerta y cerca. Tasada la participación en pesetas 205.000.

El remate de expresada participación de finca, tendrá lugar el día 23 del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por que sale a subasta, que es el 75 por 100 de la tasación pactada en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Trujillo a 24 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Licenciado Julián Ruiz.—El Juez, Enrique Moreno.

X—2226

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

2.279

**BARBERO HERNANDEZ, Julián;** hijo de Victoriano y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 50; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Tomás Rodríguez Pin, bajo el número 304 de orden del año actual.

2.280

**BENTREY, Marta;** condenada por daños y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; con apercibimiento de ser declarada rebelde, si nó lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.044 de 1934.

2.281

**CORDERO RODRIGUEZ, Domingo;** domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 40; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 258 de orden del año actual.

2.282

**COSMA BOSGIOVICH, Antonio;** hijo de Lorenzo y de María, domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, número 34, segundo; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 291 de orden del año 1935.

2.283

**COMAS VARO, Carmen;** hija de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de José Nakens, número 3, bajo; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito

en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Diego Mayor y otro, bajo el número 234 de orden del año actual.

2.284

**CRAGS FERNANDEZ, Consuelo;** hija de Juan y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de San Gregorio, número 33, segundo izquierda; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Elisa Peinado, bajo el número 275 de orden del año actual.

2.285

**DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Juana;** hija de Joaquín y de Feliciano, domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 12, entresuelo; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra Hipólito Moreno, bajo el número 252 de orden del año actual.

2.286

**HERRAEZ GILBERT, Constantino;** hijo de Constantino y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Fermín Galán, número 29, portería; comparecerá el día 25 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 279 de orden del año actual.

2.287

**JIMENEZ MAYO, Venancio;** se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas núm. 481; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.288

**JIMENEZ ROMERO, Juan;** domiciliado últimamente en la calle de Peñuelas, se le cita para que el día 21 de Mayo próximo y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 170; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.289

**LABLANCA MINGUEZ, Clemente;** se le cita para que el día 28 de Mayo próximo y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal nú-

mero 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 11; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar,

2.290

**LOPEZ GOMEZ, Santiago;** hijo de Alejandro y de Agustina; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Ramón Toro y otros, bajo el número 271 de orden del año actual.

2.291

**LOBO SAJON, Antonio;** hijo de Juan y de Pascuala; domiciliado últimamente en la calle de Tomás López, número 9 (tejar de Sixto); comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el núm. 259 de orden del año actual,

2.292

**MARTIN PEINADO, Mariano;** domiciliado últimamente en la Avenida de Pablo Iglesias, núm. 44 (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste y Aragón, para ser oído en causa por hurtos, cuyos perjudicados se ignoran, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 528 de 1934.

2.293

**MAURIZ BIEGO, José, y Félix Moreno del Molino;** se les cita para que el día 21 de Mayo y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 341 de 1934; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.294

**MAYOR FERNANDEZ, Diego;** hijo de Emiliano y de Primitiva; domiciliado últimamente en Valderrribas, 9, bajo derecha; comparecerá el día 11 de Mayo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro, bajo el núm. 234 de orden del año actual.

2.295

**MORENO FERNANDEZ, Ramón;** se le cita para que el día 21 de Mayo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 182; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(Continúa en la página 23).

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN general de los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, formado con sujeción a lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de 21 de Abril de 1933 orgánico de dicho Cuerpo, totalizado en 31 de Marzo de 1935.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINOS	TOTAL de servicios en el Cuerpo de Auxiliares a extinguir.			OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	
1	D. Felipe Acero Hueso.....	Zaragoza .....	1 Junio 1865.....	Ministerio .....	1	11	10	Expediente de capacidad, en 8 de Marzo de 1934.
2	Justo Navarro Segura.....	Guadalajara .....	18 Octubre 1866.....	Idem .....	1	11	10	Idem
3	Manuel Navarro Martínez.....	Murcia .....	30 Mayo 1869.....	División Hidrológico Forestal del Segura (Murcia) .....	1	11	10	»
4	Pedro Grima Carrillo.....	Almería .....	18 Julio 1869.....	Idem id. id. ....	1	11	10	»
5	Federico Cuadrado García.....	Madrid .....	25 Mayo 1870.....	Estación Agronómica Central.....	1	11	10	»
6	José Giménez Castellero.....	Idem .....	19 Junio 1871.....	Consejo Federal de Madrid.....	1	11	10	»
7	Juan Antonio Puig Beltrán.....	Alicante .....	2 Marzo 1872.....	Sección Agronómica de Alicante.....	1	11	10	»
8	Julián Tirso Millán Merino.....	Zaragoza .....	28 Enero 1873.....	Sexta División Hidrológica Forestal de Zaragoza .....	1	11	10	»
9	Leopoldo Alvarez Buhilla y Zueco.....	Valladolid .....	27 Julio 1873.....	Ministerio .....	1	11	10	»
10	Angel Negro Vigil.....	Granada .....	2 Agosto 1873.....	Sección Agronómica de Barcelona.....	1	11	10	»
11	Aurelio Ruiz Alfonso.....	Valladolid .....	15 Octubre 1873.....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1	11	10	»
12	Gabriel Escamilla Rodríguez.....	Córdoba .....	4 Mayo 1874.....	Idem id. id. ....	1	11	10	»
13	Diego Ballester Guibert.....	Cádiz .....	4 Julio 1874.....	Quinta División Hidrológico Forestal del Guadalquivir (Sevilla).....	1	11	10	»
14	Benjamín Hernández Núñez.....	Salamanca .....	20 Marzo 1875.....	Consejo Forestal de Madrid.....	1	11	10	»
15	Pedro Pérez Muñoz.....	Jaén .....	19 Mayo 1875.....	Distrito Forestal de Jaén.....	1	11	10	»
16	Pedro Escudero Carrillo.....	Guadalajara .....	1 Junio 1875.....	Ministerio .....	1	11	10	»
17	Manuel Lalana Vailés.....	Huesca .....	21 Agosto 1875.....	Sección Agronómica de Huesca.....	1	11	10	»
18	Cesáreo Pérez Ríaza.....	Guadalajara .....	10 Octubre 1875.....	Consejo Forestal de Madrid.....	1	11	10	»
19	Antonio Vácaro Lacuadra.....	Valencia .....	22 Agosto 1876.....	Segunda División Hidrológico Forestal de Valencia .....	1	11	10	»
20	Joaquín López Pelegrín y Alonso.....	Madrid .....	21 Diciebr. 1876.....	Consejo Forestal de Madrid.....	1	11	10	»
21	Gabriel Baldañano y López Martínez.....	Idem .....	5 Marzo 1877.....	Ministerio .....	1	11	10	»
22	Jaime Poll Baigés.....	Tarragona .....	2 Diciebr. 1878.....	Inspección Veterinaria del Puerto de Barcelona .....	1	11	10	»
23	Francisco Nagera Barreras.....	Cáceres .....	6 Febrero 1879.....	Sección Agronómica de Madrid.....	1	11	10	»
24	Maximiliano Babón Maestro.....	Valladolid .....	21 Febrero 1879.....	Distrito Forestal de Valladolid.....	1	11	10	»
25	José Alonso Samaniego.....	Zamora .....	30 Agosto 1879.....	Instituto de Cerealicultura.....	1	11	10	»
26	Rafael Casellas Grau.....	Tarragona .....	17 Abril 1880.....	Sección Agronómica de Tarragona.....	1	11	10	»
27	Francisco Cabdel Cervera.....	Alicante .....	26 Julio 1880.....	Instituto de Cerealicultura.....	1	11	10	»
28	Nicolás González Ballesteros.....	Oviedo .....	23 Octubre 1881.....	Ministerio .....	1	11	10	»
29	Bienvenido Ripoll Pallás.....	Tarragona .....	26 Novbre. 1881.....	Inspección Provincial de Veterinaria de Lérida .....	1	11	10	»
30	D.ª Teresa Rodríguez Villanueva.....	Barcelona .....	29 Diciebr. 1881.....	Estación de Fitopatología de Barcelona.....	1	11	10	»
31	D. Constantino Alvarez Méndez.....	Lugo .....	5 Abril 1882.....	Consejo Forestal de Madrid.....	1	11	10	»
32	Fernando Martín Rúa.....	Salamanca .....	8 Enero 1883.....	Primera División Hidrológico Forestal de Barcelona .....	1	11	10	»
33	Pedro Ramos Maroide.....	Madrid .....	14 Octubre 1883.....	Consejo Forestal de Madrid.....	1	11	10	»
34	José Naranjo Tártalo.....	Idem .....	16 Diciebr. 1883.....	Idem .....	1	11	10	»

35	Domingo Azconga Vergara	Idem	19 Octubre 1884	Idem	1	11	10
36	José Souvirón Rúbio	Málaga	11 Novbre, 1884	Ministerio	1	11	10
37	Rafael Pradas Barrabín	Idem	6 Marzo 1885	Inspección Provincial de Veterinaria de Cádiz	1	11	10
38	Melitón Bernardo Carceller Pueyo	Zaragoza	22 Agosto 1885	Sexta División Hidrológico Forestal de Zaragoza	1	11	10
39	José Luis Bernal Rodríguez	Cádiz	22 Agosto 1885	Quinta División Hidrológico Forestal de Guadalquivir (Sevilla)	1	11	10
40	D.ª María del Rosario Queipo de Llano Sierra	Valladolid	2 Octubre 1885	Ministerio	1	11	10
41	D. Gregorio Fuertes González	Idem	28 Novbre, 1885	Sección Agronómica de Sevilla	1	11	10
42	Eduardo Comes Mestre	Valencia	25 Enero 1886	Estación de Fitopatología de Burjasot (Valencia)	1	11	10
43	Florentino Sancho García	Toledo	14 Marzo 1886	Inspección Provincial de Veterinaria de Avila	1	11	10
44	Mario Aguilera Mallé	Murcia	20 Agosto 1886	Distrito Forestal de Málaga	1	11	10
45	José Fernández Salas	Málaga	6 Sepbre, 1886	Séptima División Hidrológico Forestal de Málaga	1	11	10
46	Miguel Martín Granizo Rodríguez	León	8 Mayo 1887	Sección Agronómica de León	1	11	10
47	Mateo Boronat López	Murcia	15 Mayo 1887	División Hidrológico Forestal del Segura (Murcia)	1	11	10
48	Narciso Arturo Gil Losilla	Huesca	29 Octubre 1887	Sección Agronómica de Huesca	1	11	10
49	Eduardo Yáñez Rociano	Madrid	14 Diciembre, 1887	Ministerio	1	11	10
50	Vitaliano Gómez Díaz	Huelva	27 Enero 1888	Instituto de Cerealicultura	1	11	10
51	José Calaf Borrás	Lérida	16 Mayo 1888	Sección Agronómica de Lérida	1	11	10
52	Rafael Díaz del Canto	Málaga	2 Novbre, 1888	Idem id. de Málaga	1	11	10
53	Luis Moreno García	Madrid	25 Novbre, 1889	Consejo Forestal de Madrid	1	11	10
54	Manuel González Guarnido	Málaga	21 Febrero 1889	Séptima División Hidrológico Forestal de Málaga	1	11	10
55	Vicente Chabóns Ramírez	Madrid	5 Abril 1889	Sección Agronómica de Lérida	1	11	10
56	Vidal Rebollo Pleye	Palencia	27 Abril 1889	Instituto de Cerealicultura	1	11	10
57	Ramón Ciria Jareño	Bilbao	29 Abril 1889	Sección Agronómica de Madrid	1	11	10
58	Sebastián Mastén Menasanch	Tarragona	10 Junio 1889	Idem id. de Tarragona	1	11	10
59	Enrique Chaves García	Sevilla	15 Julio 1889	Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero de Sevilla	1	11	10
60	D.ª Concepción Ayala Lobatón	Idem	2 Sepbre, 1889	Idem id. id.	1	11	10
61	D. Carlos Antonio López Carrasco	Córdoba	5 Novbre, 1889	Sección Agronómica de Gerona	1	11	10
62	Pascual Falmantes Martí	Valencia	19 Novbre, 1889	Segunda División Hidrológico Forestal de Valencia	1	11	10
63	Francisco Soler Garela	Alicante	21 Diciembre, 1889	Sección Agronómica de Murcia	1	11	10
64	José Yarza Cantabella	Murcia	20 Febrero 1890	Idem	1	11	10
65	D.ª Josefa Gato Herrero	Madrid	19 Marzo 1890	Ministerio	1	11	10
66	D. Tomás Feñentia Guzmán	Valencia	9 Abril 1890	Sección Agronómica de Valencia	1	11	10
67	Fernando Sanz de la Vega	Sevilla	9 Mayo 1890	Inspección Provincial de Veterinaria de Málaga	1	11	10
68	José Alonso Fernández	Santander	4 Junio 1890	Idem id. de Santander	1	11	10
69	Juan Gómez Landero Santías	Madrid	29 Julio 1890	Ministerio	1	11	10
70	Félix Benito Benito Gros	Zaragoza	24 Sepbre, 1890	Idem	1	11	10
71	Jesús Agacino Armas	Coruña	23 Octubre 1890	Estación Naranjera Levante de Burjasot (Valencia)	1	11	10
72	Manuel Soriano Pérez	Madrid	24 Febrero 1891	Consejo Forestal de Madrid	1	11	10
73	Enrique Pelayo Hore	Zaragoza	30 Junio 1891	Distrito Forestal de Madrid	1	11	10
74	Francisco Bayona Soler	Barcelona	22 Julio 1891	Sección Agronómica de Almería	1	11	10
75	Ramón Moreno Viñas	Jaén	10 Sepbre, 1891	Distrito Forestal de Jaén	1	11	10
76	José Núñez Machado	Zamora	12 Novbre, 1891	Inspección Provincial de Veterinaria de Santa Cruz de Tenerife	1	11	10
77	D.ª María de la Luz Sanjuán de las Heras	Murcia	8 Enero 1892	Estación Agronómica Central	1	11	10

Excedente forzoso por desempeñar cargo de Concej. (Ley de 8 de Abril de 1933.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINOS	TOTAL de servicios en el Cuerpo de Auxiliares a extinguir.			OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	
78	D. Emilio Fernández de Gamboa y Pruneda	Madrid	21 Enero 1892	Ministerio	1	11	10	o
79	José María Carrillo Graso	Soria	31 Enero 1892	Sexta División Hidrológico Forestal de Zaragoza	1	11	10	o
80	Eduardo Medina Virgili	Tarragona	27 Febrero 1892	Sección Agronómica de Tarragona	1	11	10	o
81	Mannel Soler Gisbert	Valencia	24 Marzo 1892	Segunda División Hidrológico Forestal de Valencia	1	11	10	o
82	Valeriano Pérez López	Madrid	14 Mayo 1892	Sección Agronómica de Madrid	1	11	10	o
83	Hipólito Iglesias Sánchez	Salamanca	21 Julio 1892	Idem id. de Salamanca	1	11	10	o
84	Miguel Serra Lafuente	Valencia	23 Julio 1892	Segunda División Hidrológico Forestal de Valencia	1	11	10	o
85	D.ª Felipa Pilar Hernández Camarillo	Guadalajara	25 Agosto 1892	Estación Central de Ensayo de Semillas	1	11	10	o
86	D. Ildefonso García Yébenes Infantes	Toledo	18 Enero 1893	Inspección Provincial de Veterinaria de Castellón	1	11	10	o
87	D.ª Josefa Gil Vivar	Madrid	25 Enero 1893	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias	1	11	10	o
88	D. Francisco Botín Gerada	Alácala	3 Marzo 1893	Sección de Sementales de Alcalá de Henares	1	11	10	o
89	D.ª Dolores Díaz Lobán	Guadalajara	4 Marzo 1893	Ministerio	1	11	10	o
90	D. Amadeo Villanueva Oñate	Cuenca	31 Marzo 1893	Instituto de Cerealicultura	1	11	10	o
91	Jesús Alvarez Hernández	Madrid	7 Abril 1893	Sección Agronómica de Guipúzcoa	1	11	10	o
92	Antonio Pedregosa Saladrinas	Barcelona	16 Mayo 1893	Idem id. de Barcelona	1	11	10	o
93	Angel Saiz Diego	Santander	24 Sepbre. 1893	Estación Pecuaria de Oviedo	1	11	10	o
94	Luis Claracunt Ordóñez	Madrid	2 Novbre. 1893	Ministerio	1	11	10	o
95	Alvaro Ureña Jiménez	Idem	31 Diebre. 1893	Idem	1	11	10	o
96	Aurelio Durán Morruedo	Idem	11 Enero 1894	Idem	1	11	10	o
97	Eloy Cubero Martín	Segovia	25 Junio 1894	Sección Agronómica de Madrid	1	11	10	o
98	José Alvarez Alvarez	Sevilla	7 Octubre 1894	Instituto del Fomento del Cultivo Algodonero de Sevilla	1	11	10	o
99	Pablo Oviés Brit	Oviedo	24 Diebre. 1894	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias	1	11	10	o
100	José Ramón Rodríguez Delgado	J León	17 Enero 1895	Depósito de Caballos Sementales de Baleares	1	11	10	o
101	José Ponce Castro	Huesca	17 Marzo 1895	Distrito Forestal de Huesca	1	11	10	o
102	José Pragnas Fernández	Madrid	27 Marzo 1895	Sección Agronómica de Valencia	1	11	10	o
103	Faustino Fernández Hañez	León	6 Junio 1895	Sección Provincial de Veterinaria de Cuenca	1	11	10	o
104	Juan Casaldueiro Musso	Murcia	24 Junio 1895	Instituto de Cerealicultura	1	11	10	o
105	José Bryan Tejón	Málaga	14 Sepbre. 1895	Séptima División Hidrológica Forestal de Málaga	1	11	10	o
106	José Muñoz Torres	Granada	29 Sepbre. 1895	Instituto de Cerealicultura	1	11	10	o
107	Victoriano Alonso Rojo	Valencia	12 Enero 1896	Estación Experimental del Instituto de Investigaciones Agronómicas de Alcalá de Henares	1	11	10	o
108	Jacinto Martínez Salamancan	Córdoba	17 Febrero 1896	Sección de Sementales de Baeza	1	11	10	o
109	Victor Vila Lacay	Madrid	6 Marzo 1896	Instituto del Vino	1	11	10	o
110	Alfonso Travesedo Almuñana	Idem	11 Marzo 1896	Ministerio	1	11	10	o
111	D.ª Emilia Mestre Jou	Tarragona	29 Marzo 1896	Estación de Fitopatología Agrícola de Barcelona	1	11	10	o
112	D. Luis Barreiro Rodríguez	Vitoria	20 Abril 1896	Ministerio	1	11	10	o
113	Enrique Carrillo Eraso	Soria	3 Junio 1896	Sexta División Hidrológico Forestal de Zaragoza	1	11	10	o
114	Luis Ortega Martínez	Jaén	23 Sepbre. 1896	Sección Agronómica de Soria	1	11	10	o
115	Ernesto Mendieta Deblás	Idem	14 Diebre. 1896	Distrito Forestal de Jaén	1	11	10	o
116	Mannel Tallada Puig	Tarragona	1 Enero 1897	Sección Agronómica de Baleares	1	11	10	o

117	Fernando Moner Peláez.....	Sanlader .....	3 Enero 1897....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
118	Darío Cruz García.....	Santa Cruz de Tenerife .....	24 Marzo 1897....	Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife.	1 — 11 — 10
119	Jerónimo Crehuet Alvarez.....	Jaén .....	26 Junio 1897....	Ministerio .....	1 — 11 — 10
120	Ramón Borell Gonzalvo.....	Tarragona .....	23 Julio 1897....	Estación de Olivicultura y Elayotecnia de Tortosa (Tarragona) .....	1 — 11 — 10
121	D. <sup>a</sup> María del Carmen Rosado Cerón...	Málaga .....	28 Agosto 1897...	Inspección Provincial de Veterinaria de Murcia .....	1 — 11 — 10
122	D. Manuel Creagh Arjona.....	Sevilla .....	9 Octubre 1897..	Instituto de Fomento de Cultivo Algodonero de Sevilla .....	1 — 11 — 10
123	D. <sup>a</sup> Matilde Amalia Torres de Navarra Torres .....	Málaga .....	5 Diciembre 1897..	Sección Agronómica de Málaga.....	1 — 11 — 10
124	María Josefa Rey Abejer.....	Albacete .....	2 Enero 1898....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
125	Arsenia González Prieto.....	Zamora .....	16 Enero 1898....	Idem id. id. ....	1 — 11 — 10
126	D. Miguel Codina Caballero.....	Madrid .....	1 Febrero 1898..	Consejo Forestal de Madrid.....	1 — 11 — 10
127	Eugenio Moregno Peña.....	Idem .....	12 Febrero 1898..	Idem .....	1 — 11 — 10
128	Manuel Pérez Panadero.....	Cuenca .....	26 Marzo 1898....	Ministerio .....	1 — 11 — 10
129	Miguel Salmerón Martínez.....	Almería .....	27 Abril 1898....	Sección Agronómica de Almería.....	1 — 11 — 10
130	Milán González Sánchez.....	Salamanca .....	17 Mayo 1898....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
131	Dionisio Francisco Cortés Rozada.....	Badajoz .....	9 Octubre 1898..	Idem id. id. ....	1 — 11 — 10
132	Domínguez Caballero Caballero.....	Palencia .....	14 Octubre 1898..	Consejo Forestal de Madrid.....	1 — 11 — 10
133	José María San Andrés y Castro.....	Valencia .....	21 Octubre 1898..	Sección Agronómica de Valencia.....	1 — 11 — 10
134	D. <sup>a</sup> Elisa Martínez Vime.....	Madrid .....	14 Novbre. 1898..	Consejo Forestal de Madrid.....	1 — 11 — 10
135	D. José Julbe Giménez.....	Valencia .....	15 Novbre. 1898..	Sección Agronómica de Valencia.....	1 — 11 — 10
136	Juan de Dios García Escribano Rodríguez del Templeque.....	Ciudad Real .....	27 Novbre. 1898..	Idem id. de Jaén.....	1 — 11 — 10
137	Policarpo Blasco Ibar.....	Madrid .....	7 Diciembre 1898..	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
138	José Alonso López.....	Oviedo .....	10 Marzo 1899...	Ministerio .....	1 — 11 — 10
139	D. <sup>a</sup> Sagrario Martín Templeque y Montes .....	Madrid .....	22 Marzo 1899....	Sección Agronómica de Madrid.....	1 — 11 — 10
140	D. Ramón Casaldurno Musso.....	Murcia .....	17 Mayo 1899....	Instituto de Cerealicultura.....	1 — 11 — 10
141	Ramón Gutiérrez Gómez.....	Santander .....	19 Mayo 1899....	Sección Agronómica de Santander.....	1 — 11 — 10
142	D. <sup>a</sup> María Antonia López Galán.....	Zaragoza .....	3 Junio 1899....	Idem id. de Tarragona.....	1 — 11 — 10
143	D. Luis Nieto Araque.....	Valladolid .....	24 Julio 1899....	Ministerio .....	1 — 11 — 10
144	Luis Martínez González.....	Madrid .....	25 Agosto 1899..	Consejo Forestal de Madrid.....	1 — 11 — 10
145	Manuel Zumelzu Melá.....	Zamora .....	8 Octubre 1899..	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
146	Enrique López Fuente.....	Madrid .....	31 Octubre 1899..	Ministerio .....	1 — 11 — 10
147	Rafael Gisbert González.....	Málaga .....	17 Diciembre 1899..	Idem .....	1 — 11 — 10
148	Francisco Javier Martínez Avial.....	Madrid .....	22 Diciembre 1899..	Idem .....	1 — 11 — 10
149	Aniceto Meseguer Lázaro.....	Valencia .....	17 Enero 1900....	Sección Agronómica de Valencia.....	1 — 11 — 10
150	Santos Valverde Cano.....	Cáceres .....	14 Agosto 1900....	Ministerio .....	1 — 11 — 10
151	D. <sup>a</sup> María Luisa García Fernández.....	Barcelona .....	5 Septiembre 1900..	Idem .....	1 — 11 — 10
152	María Milagro Fábregas Fabrat.....	Madrid .....	11 Septiembre 1900..	Idem .....	1 — 11 — 10
153	D. Antonio Bernabé Arellano.....	Toledo .....	10 Octubre 1900..	Instituto de Cerealicultura.....	1 — 11 — 10
154	José María Giménez Ruiz.....	Valencia .....	3 Novbre. 1900..	Sección Agronómica de Valencia.....	1 — 11 — 10
155	Manuel García Récio.....	Málaga .....	8 Novbre. 1900..	Distrito Forestal de Málaga.....	1 — 11 — 10
156	Francisco Domínguez Villaseñor.....	Huelva .....	13 Novbre. 1900..	Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero de Sevilla .....	1 — 11 — 10
157	Enrique Mayor del Hierro.....	Madrid .....	6 Diciembre 1900..	Estación Central de Ensayo de Semillas.....	1 — 11 — 10
158	Ernesto Domínguez Durán.....	Cáceres .....	28 Diciembre 1900..	División Hidrológico Forestal del Segura (Murcia) .....	1 — 11 — 10
159	Antonio González Cavada Gamón.....	Madrid .....	4 Enero 1901....	Ministerio .....	1 — 11 — 10
160	Cristino Julio Mufilla Tejedor.....	Idem .....	13 Marzo 1901....	Idem .....	1 — 11 — 10
161	Joaquín Maré Bonmati.....	Gerona .....	21 Marzo 1901....	Sección Agronómica de Gerona.....	1 — 11 — 10
162	Serafín Maté Aizma.....	Palencia .....	22 Mayo 1901....	Sección de Sementales de Santander.....	1 — 11 — 10
163	D. <sup>a</sup> María del Carmen García García.....	Madrid .....	23 Mayo 1901....	Estación Central de Ensayo de Semillas.....	1 — 11 — 10

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINOS	TOTAL de servicios en el Cuerpo de Auxiliares a extinguir.			OBSERVACIONES
					Años.	Mezes.	Días.	
164	D. Raúl González Ruiz Verdejo.....	Albacete .....	27 Agosto 1901...	Inspección Provincial de Veterinaria de Avila .....	1	11	10	
165	Florentino García García.....	Avila .....	31 Agosto 1901...	Consejo Forestal de Madrid.....	1	11	10	
166	Maximiliano Beltrán Martínez.....	Albacete .....	26 Octubre 1901...	Sección Agronómica de Valencia.....	1	11	10	
167	Braulio Iglesias Lorenzo.....	Orense .....	29 Octubre 1901...	Inspección Provincial de Veterinaria de Orense .....	1	11	10	
168	Aniano Conde Rodríguez.....	Cáceres .....	10 Novbre. 1901...	Ministerio .....	1	11	10	
169	Manuel Ernesto Benítez Merino.....	Jaén .....	17 Novbre. 1901...	Consejo Forestal de Madrid.....	1	11	10	
170	Juan Martínez Garrido.....	Málaga .....	19 Novbre. 1901...	Inspección Provincial de Veterinaria de Navarra .....	1	11	10	
171	Rafael Puiggari Anglascell.....	Barcelona .....	21 Novbre. 1901...	Sección Agronómica de Barcelona.....	1	11	10	
172	D. Concepción Martín Naranjo.....	Ciudad Real .....	17 Dichre. 1901...	Idem id. de Ciudad Real.....	1	11	16	
173	D. Tomas Calero Castro.....	Córdoba .....	29 Dichre. 1901...	Estación Experimental del Instituto de Investigaciones Agronómicas de Santa Cruz de Tenerife .....	1	11	10	
174	Celso Bustos García.....	Granada .....	18 Enero 1902...	Districto Forestal de Valencia.....	1	11	10	
175	Bernardo Cesáreo Plaza Lorente.....	Jaén .....	21 Enero 1902...	Idem id. de Jaén.....	1	11	10	
176	Manuel Rodríguez Molina.....	Madrid .....	6 Febrero 1902...	Ministerio .....	1	11	10	
177	Valero Díaz Sáinz de Baranda.....	Idem .....	11 Abril 1902.....	Idem .....	1	11	10	
178	Antonio Díaz Díaz.....	Lugo .....	25 Abril 1902.....	Inspección Provincial de Higiene Pecuaria de Lugo .....	1	11	10	
179	Juan Cuadras Navarro.....	Tarragona .....	7 Mayo 1902.....	Sección Agronómica de Gerona.....	1	11	10	
180	Mateo Moris Ruiz.....	Jaén .....	22 Mayo 1902.....	Sección de Sementales de Córdoba.....	1	11	10	
181	Eliseo García Barcina.....	Burgos .....	14 Junio 1902.....	Depósito de Sementales de Burgos.....	1	11	10	
182	Luis Pérez Benavides.....	Valencia .....	21 Junio 1902.....	Séptima División Hidrológico Forestal de Málaga .....	1	11	10	
183	Juan Martínez Gómez.....	Madrid .....	9 Julio 1902.....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1	11	10	
184	Enrique Ledesma Malbernal.....	Málaga .....	9 Agosto 1902...	Sección Provincial de Veterinaria de Granada .....	1	11	10	
185	Mariano Santos Naranjo.....	Madrid .....	17 Agosto 1902...	Ministerio .....	1	11	10	
186	D. Irene Villanueva Santamaría.....	Guadalajara .....	20 Octubre 1902...	Estación Central de Ensayo de Semillas.....	1	11	10	
187	María de los Angeles Herrero Prax .....	Teruel .....	26 Enero 1903.....	Districto Forestal de Teruel.....	1	11	10	
188	D. Salvador Rivadulla Arellano.....	Segovia .....	12 Marzo 1903.....	Estación Experimental del Instituto de Investigaciones Agronómicas de Losca (Murcia) .....	1	11	10	
189	José Manuel Grima Caparrós.....	Almería .....	18 Abril 1903.....	División Hidrológico Forestal del Segura (Murcia) .....	1	11	10	
190	José Canga-Argüelles Ballesteros...	Idem .....	4 Mayo 1903.....	Consejo Forestal de Madrid.....	1	11	10	
191	Antonio Rodrigo Parro.....	Cáceres .....	4 Mayo 1903.....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1	11	10	
192	José Sáinz de Aja y Mourille.....	Madrid .....	31 Mayo 1903.....	Ministerio .....	1	11	10	
193	Roberto Muñoz González.....	Idem .....	7 Junio 1903.....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1	11	10	
194	Manuel Díaz Caro.....	Cáceres .....	16 Junio 1903.....	Sección Agronómica de Cáceres.....	1	11	10	
195	Juan Varea Acedo.....	Madrid .....	24 Junio 1903.....	Cuarta División Hidrológico Forestal de Madrid .....	1	11	10	
196	Adolfo Santamaría Borge.....	Idem .....	2 Julio 1903.....	Idem id. id. .....	1	11	10	
197	Antonio Manresa Llopis.....	Valencia .....	20 Julio 1903.....	Sección Agronómica de Murcia.....	1	11	10	
198	Mariano Taberner Gibert.....	Gerona .....	8 Agosto 1903.....	Idem id. de Gerona.....	1	11	10	
199	D. María Bahna Estera Cortés.....	Teruel .....	11 Agosto 1903.....	Ministerio .....	1	11	10	
200	D. José García Montañés.....	Málaga .....	29 Sobre. 1903...	Estación Pecuaria de Murcia.....	1	11	10	

201	Jerónimo Navarro Ramírez.....	Ciudad Real .....	19 Novbre, 1903..	Inspección, Higiene y Sanidad Pecuaria de Ciudad Real .....	1 — 11 — 10
202	José Gutiérrez de Miguel.....	Jaén .....	22 Dicbre, 1903..	Ministerio .....	1 — 11 — 10
203	Pablo Claver Calvino.....	Cáceres .....	15 Enero 1904....	Sección Agronómica de Cáceres.....	1 — 11 — 10
204	Francisco Ivorra Ivorra.....	Alicante .....	22 Enero 1904....	Idem id. de Alicante.....	1 — 11 — 10
205	Saturnino Ruiz Pérez.....	Valladolid .....	11 Febrero 1904..	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
206	Tullio Coscollano Estevas.....	Córdoba .....	15 Febrero 1904..	Distrito Forestal de Valencia.....	1 — 11 — 10
207	D. Sagrario Martín Rozalén.....	Madrid .....	16 Febrero 1904..	Ministerio .....	1 — 11 — 10
208	Elvira Ghjón Lázaro.....	Vizcaya .....	24 Febrero 1904..	Idem .....	1 — 11 — 10
209	D. Prudencio Sayagués Morrondo.....	Madrid .....	1 Marzo 1904....	Idem .....	1 — 11 — 10
210	D.ª María Luisa Rodríguez Vilarinho Regueira .....	Idem .....	2 Marzo 1904....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
211	D. Juan Fernández del Pino Pozueta.....	Idem .....	20 Abril 1904....	Sección Agronómica de Madrid.....	1 — 11 — 10
212	Luis Nacher Ferrandis.....	Valencia .....	21 Junio 1904....	Idem id. de Valencia.....	1 — 11 — 10
213	D.ª Luisa Moris Ruiz.....	Jaén .....	30 Junio 1904....	Inspección Provincial de Veterinaria de Córdoba .....	1 — 11 — 10
214	Mercedes Abreu Roldán.....	Madrid .....	6 Julio 1904....	Ministerio .....	1 — 11 — 10
215	D. José Martín Naranjo.....	Ciudad Real .....	10 Julio 1904....	Sección Agronómica de Ciudad Real.....	1 — 11 — 10
216	D.ª Carmen Garza Cordeiro.....	Orense .....	6 Agosto 1904....	Idem id. de Avila.....	1 — 11 — 10
217	Rafaela García y García.....	Granada .....	6 Sebpre, 1904....	Ministerio .....	1 — 11 — 10
218	D. Angel Calonge Orte.....	Soria .....	7 Sebpre, 1904....	Depósito de Semantales de Tudela (Navarra) .....	1 — 11 — 10
219	Juan Santanularia Solsona.....	Barcelona .....	24 Sebpre, 1904....	Primera División Hidrológico Forestal de Barcelona .....	1 — 11 — 10
220	D.ª María Carmen Poyas García Chicano .....	Cádiz .....	30 Sebpre, 1904....	Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero de Sevilla .....	1 — 11 — 10
221	Modesto Esteban Torralba.....	Toledo .....	10 Novbre, 1904..	Inspección Provincial de Veterinaria de Segovia .....	1 — 11 — 10
222	José Ruiz Conejo Juarros.....	Madrid .....	30 Novbra, 1904..	Consejo Forestal .....	1 — 11 — 10
223	Benito Cormenzana Martínez.....	Bilbao .....	7 Dicbre 1904....	Sección Agronómica de Vizcaya.....	1 — 11 — 10
224	Enrique Laza Palacio.....	Málaga .....	13 Dicbre, 1904..	Inspección Provincial de Veterinaria de Cáceres .....	1 — 11 — 10
225	Domingo Cruz García.....	Santa Cruz de Tenerife .....	17 Enero 1905....	Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife.....	1 — 11 — 10
226	D.ª María Gracia Pérez Bocanegra.....	Sevilla .....	22 Febrero 1905..	Ministerio .....	1 — 11 — 10
227	D. José Merino Prieto.....	Madrid .....	15 Marzo 1905....	Consejo Forestal .....	1 — 11 — 10
228	Agapito Vélez Mendizábal Fuldain.....	Alava .....	23 Marzo 1905....	Estación de Mejura del Cultivo de la Patata de Avila .....	1 — 11 — 10
229	D.ª Adelaida Gallardo Arce.....	Málaga .....	23 Agosto 1905....	Sección Agronómica de Málaga.....	1 — 11 — 10
230	D. Rafael Martínez Gimeno.....	Cuenca .....	8 Octubre 1905..	Inspección Provincial de Veterinaria de Toledo .....	1 — 11 — 10
231	Eduardo Tullá Benito.....	Madrid .....	14 Octubre 1905..	Consejo Forestal .....	1 — 11 — 10
232	Eduardo Medina González.....	Málaga .....	15 Novbre, 1905..	Sección Agronómica de Málaga.....	1 — 11 — 10
233	Enrique Villa Matienzo.....	Santander .....	28 Dicbre, 1905..	Idem id. de Burgos.....	1 — 11 — 10
234	Pedro Méndez de Vigo y González Estéfani .....	Madrid .....	28 Marzo 1906....	Dirección General de Reforma Agraria.....	1 — 11 — 10
235	José Esteve Vera.....	Idem .....	2 Abril 1906....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
236	José Roldán González.....	Sevilla .....	5 Abril 1906....	Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero de Sevilla .....	1 — 11 — 10
237	D.ª Lucia Evelina Martín Martínez.....	Madrid .....	13 Julio 1906....	Ministerio .....	1 — 11 — 10
238	D. Fernando López Monis.....	Idem .....	22 Sebpre, 1906..	Inspección Provincial de Veterinaria de Madrid .....	1 — 11 — 10
239	D.ª María Consuelo Vicent Serrano.....	Valencia .....	10 Octubre 1906..	Ministerio .....	1 — 11 — 10
240	D. Rafael Galcerán Poyés.....	Barcelona .....	3 Novbre, 1906..	Sección Agronómica de Barcelona.....	1 — 11 — 10
241	Estarislaio Boga Puente.....	Toledo .....	11 Novbre, 1906..	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
242	D.ª Josefina Sáez Orive.....	Alava .....	23 Novbre, 1906..	Ministerio .....	1 — 11 — 10
243	D. Liborio Hierro Delgado.....	Sevilla .....	20 Enero 1907....	Idem .....	1 — 11 — 10

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINOS	TOTAL de servicios en el Cuerpo de Auxiliares a extinguir.			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
244	D. Manuel Martínez González.....	Madrid .....	27 Enero 1907..	Cuarta División Hidrológico Forestal de Madrid .....	1	11	10	»
245	D.ª María Angeles López Soler.....	Alicante .....	24 Febrero 1907..	Sección Agronómica de Alicante.....	1	11	10	»
246	Josefa García Ibáñez.....	Granada .....	20 Marzo 1907..	Ministerio .....	1	11	10	»
247	D. Alvaro Guadaño Peñalver.....	Madrid .....	2 Abril 1907.....	Cuarta División Hidrológico Forestal de Madrid .....	1	11	10	»
248	Alfonso García Alonso.....	Zamora .....	24 Abril 1907.....	Inspección Provincial de Veterinaria de Palma de Mallorca .....	1	11	10	»
249	Manuel Navarro Carrillo.....	Murcia .....	1 Mayo 1907.....	División Hidrológico Forestal del Segura (Murcia) .....	1	11	10	»
250	Julio Bravo Salinas.....	Málaga .....	5 Mayo 1907.....	Inspección Provincial de Veterinaria de Sevilla .....	1	11	10	»
251	D.ª Carmen Miranda Díaz.....	Madrid .....	15 Mayo 1907.....	Ministerio .....	1	11	10	»
252	Remedios Sánchez García.....	Lugo .....	15 Mayo 1907.....	Inspección Provincial de Veterinaria de Lugo .....	1	11	10	»
253	D. Victor Ovies Morán.....	Oviedo .....	23 Mayo 1907.....	Instituto de Sericultura.....	1	11	10	»
254	Angel Rael Rodríguez.....	Madrid .....	8 Junio 1907.....	Sexta División Hidrológico Forestal de Zaragoza .....	1	11	10	»
255	Gerardo Barroeta Priohard.....	Idem .....	22 Junio 1907.....	Ministerio .....	1	11	10	»
256	Juan Zafra Clemente.....	Murcia .....	27 Junio 1907.....	Idem .....	1	11	10	»
257	Romualdo García Rodríguez.....	Madrid .....	12 Julio 1907.....	Cuarta División Hidrológico Forestal de Madrid .....	1	11	10	»
258	Salvador González López.....	Coruña .....	12 Agosto 1907.....	Sección Agronómica de Coruña.....	1	11	10	»
259	Francisco Barranco Rivas.....	Tarragona .....	18 Agosto 1907.....	Ministerio .....	1	11	10	»
260	Manuel Guerra Peña.....	Madrid .....	1 Sebpre. 1907..	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1	11	10	»
261	Felipe García Ochoa.....	Guadalajara .....	26 Sebpre. 1907..	Idem id. id. .....	1	11	10	»
262	Luis Viada Morales.....	Madrid .....	3 Octubre 1907..	Ministerio .....	1	11	10	»
263	Rafael Mateo Guerrero Calvo.....	Idem .....	3 Octubre 1907..	Idem .....	1	11	10	»
264	Tomás Núñez Dammannu.....	Cádiz .....	16 Octubre 1907..	Idem .....	1	11	10	»
265	Melibón Quirós Pacheco.....	Madrid .....	21 Novbre. 1907..	Idem .....	1	11	10	»
266	Carlos Ballesteros Sierra.....	Idem .....	27 Novbre. 1907..	Estación Pecuaria Central.....	1	11	10	»
267	D.ª María de la Concepción Puerta González .....	Idem .....	6 Dicbre. 1907..	Estación de Horticultura y Escuela de Jardinería de Aranjuez (Madrid).....	1	11	10	»
268	Mameña Pérez Villamil Vallecas.....	Oviedo .....	9 Febrero 1908..	Dirección General de Reforma Agraria.....	1	11	10	»
269	D. Ramón Gómez Nieto.....	Albacete .....	10 Febrero 1908..	Sección Agronómica de Alicante.....	1	11	10	»
270	Arturo Chagunceda Vega.....	León .....	15 Febrero 1908..	Distrito Forestal de León.....	1	11	10	»
271	D.ª Juana Guijarro Gil.....	Segovia .....	18 Febrero 1908..	Ministerio .....	1	11	10	»
272	María del Pilar Martí Antolínez.....	Jaén .....	23 Febrero 1908..	Idem .....	1	11	10	»
273	D. José Gil Francés.....	Logroño .....	7 Marzo 1908.....	Distrito Forestal de Las Palmas.....	1	11	10	»
274	Federico Carlos Torre Ibarra.....	Madrid .....	28 Marzo 1908.....	Consejo Forestal.....	1	11	10	»
275	Teódulo García Fernández.....	Albacete .....	31 Marzo 1908.....	Servicio Central de Represión de Fraudes .....	1	11	10	»
276	D.ª María Victoria Jarillo de la Espada.....	Madrid .....	8 Abril 1908.....	Ministerio .....	1	11	10	»
277	E. Laurentino Alegre Cueto.....	León .....	26 Abril 1908.....	Idem .....	1	11	10	»
278	D.ª Agapita Torre Herrera.....	Logroño .....	28 Abril 1908.....	Idem .....	1	11	10	»
279	D. José Hurtado Fernández.....	Burgos .....	9 Mayo 1908.....	Inspección Provincial de Veterinaria de Valencia .....	1	11	10	»
280	Juan Nogués Ivern.....	Tarragona .....	14 Mayo 1908.....	Inspección Provincial de Veterinaria de Tarragona .....	1	11	10	»
281	Lorenzo Ingelmo Torcida.....	Santander .....	19 Mayo 1908.....	Ministerio .....	1	11	10	»
282	Horacio García Ariega.....	León .....	27 Junio 1908.....	Distrito Forestal de León.....	1	11	10	»

233	Antonio Fernández Salsq.....	Málaga .....	5 Agosto 1908...	Séptima División Hidrológico Forestal de Málaga .....	1 — 11 — 10
234	D.ª Celia García Carazo.....	Madrid .....	6 Agosto 1908...	Ministerio .....	1 — 11 — 10
235	D. Antonio Sierra y Díaz Flores.....	Santa Cruz de Tenerife .....	27 Sebpre. 1908...	Idem .....	1 — 11 — 10
236	D.ª María del Pilar García Riestra Rello .....	Madrid .....	12 Octubre 1908...	Idem .....	1 — 11 — 10
237	D. Enrique Rodrigo Martínez.....	Guadalajara .....	13 Octubre 1908...	Sección Agronómica de Guadalajara.....	1 — 11 — 10
238	Enrique Ruiz Portal López de Uralde .....	Málaga .....	16 Octubre 1908...	Séptima División Hidrológico Forestal de Málaga .....	1 — 11 — 10
239	Manuel Quintero López.....	Lugo .....	9 Novbre. 1908...	Inspección de Higiene y Sanidad Pecuaria de Guadalajara .....	1 — 11 — 10
240	Manuel Carmona Rodríguez.....	Granada .....	30 Diebre. 1908...	Depósito de Sementales de Hospitalet del Llobregat (Barcelona).....	1 — 11 — 10
241	Juan López Fraile.....	Toledo .....	13 Enero 1909...	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
242	D.ª Francisca Boeh Homar.....	Baleares .....	7 Febrero 1909...	Ministerio .....	1 — 11 — 10
243	Esteban Alejandro Zaballa Beascochea .....	Vizcaya .....	16 Febrero 1909...	Idem .....	1 — 11 — 10
244	D.ª Isabel Pérez Villamil Vallecas.....	Oviedo .....	4 Marzo 1909...	Idem .....	1 — 11 — 10
245	D. Manuel Rodríguez Pérez.....	Málaga .....	22 Marzo 1909...	Depósito de Caballos Sementales de Trujillo (Cáceres).....	1 — 11 — 10
246	Félix Manuel González Estéfani y Eieltrán de Lis.....	Vizcaya .....	26 Marzo 1909...	Ministerio .....	1 — 11 — 10
247	D.ª María de Carmen Sañudo Palma.....	Santander .....	3 Abril 1909.....	Idem .....	1 — 11 — 10
248	Diego Alonso Gómez.....	Zamora .....	17 Mayo 1909.....	Estación Experimental del Instituto de Investigaciones Agronómicas de Alcalá de Henares (Madrid).....	1 — 11 — 10
249	Antonio Cabrera Roig.....	Valencia .....	30 Junio 1909.....	Sección Agronómica de Valencia.....	1 — 11 — 10
250	Daniel Bertomen Palomo.....	Madrid .....	16 Julio 1909.....	Sección Provincial Veterinaria de Alava.....	1 — 11 — 10
251	D.ª María del Pilar Morales Velasco.....	Idem .....	17 Sebpre. 1909.....	Ministerio .....	1 — 11 — 10
252	D. Juan Acosta Gallego.....	Murcia .....	14 Octubre 1909.....	Idem .....	1 — 11 — 10
253	Joaquín Muñoz Sevilla.....	Málaga .....	30 Octubre 1909.....	Yeguada de Moratalla (Córdoba).....	1 — 11 — 10
254	Antonio Flores Martín.....	Madrid .....	2 Novbre. 1909.....	Cuarta División Hidrológico Forestal de Madrid .....	1 — 11 — 10
255	Primitivo Navarro Navarro .....	Navarra .....	27 Novbre. 1909.....	Distrito Forestal de Zaragoza.....	1 — 11 — 10
256	Salvador Fernández Gavira.....	Málaga .....	4 Diebre. 1909.....	Idem id. de Málaga.....	1 — 11 — 10
257	D.ª María Piedad Corchs González.....	Barcelona .....	14 Enero 1910.....	Estación Ampelográfica Central.....	1 — 11 — 10
258	D. Francisco Carrero Garrido.....	Madrid .....	17 Enero 1910.....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
259	D.ª Gregoria Riofrio Molina.....	Idem .....	24 Abril 1910.....	Ministerio .....	1 — 11 — 10
260	D. Gabriel Perrin Milián.....	Idem .....	7 Mayo 1910.....	Idem .....	1 — 11 — 10
261	Francisco Such Segurón.....	Barcelona .....	15 Junio 1910.....	Distrito Forestal de Valencia.....	1 — 11 — 10
262	José Santa María Moratilla.....	Madrid .....	17 Junio 1910.....	Séptima División Hidrológico Forestal de Málaga .....	1 — 11 — 10
263	D.ª Marina García Cuesta.....	Idem .....	19 Julio 1910.....	Consejo Forestal.....	1 — 11 — 10
264	D. Adolfo Olivera Andía.....	Barcelona .....	14 Agosto 1910.....	Instituto Fomento del Cultivo Algodonero de Barcelona.....	1 — 11 — 10
265	D.ª María Margarita Aulló Urech.....	Murcia .....	15 Agosto 1910.....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1 — 11 — 10
266	D. Juan Cruzado Ranz.....	Guadalajara .....	29 Agosto 1910.....	Idem id. de idem id. ....	1 — 11 — 10
267	José González González.....	Málaga .....	20 Sebpre. 1910.....	Sección Agronómica de Málaga.....	1 — 11 — 10
268	Pedro Sánchez Pombo.....	Lugo .....	10 Novbre. 1910.....	Inspección Provincial de Veterinaria de Lugo .....	1 — 11 — 10
269	Arturo Farey Millares.....	Las Palmas .....	9 Diebre. 1910.....	Sección Agronómica de Las Palmas.....	1 — 11 — 10
270	Miguel Canales Herrero.....	Santander .....	11 Diebre. 1910.....	Idem id. de Santander.....	1 — 11 — 10
271	César Merino Bernádez.....	Jaén .....	19 Diebre. 1910.....	Estación Pecuaria de Córdoba.....	1 — 11 — 10
272	Federico Portillo García.....	Toledo .....	27 Diebre. 1910.....	Estación Central Fitopatológica Vegetal.....	1 — 11 — 10

Excedente activo. (Decreto de 5 de Diciembre de 1933.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINOS	TOTAL de servicios en el Cuerpo de Auxiliares a extinguir.			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
323	D. Amadeo Oñiza Tayter.....	Gerona .....	28 Enero 1911....	Sección Agronómica de Gerona.....	1	11	10	•
324	Federico Tomás Gutiérrez.....	Murcia .....	12 Febrero 1911..	Idem id. de Murcia.....	1	11	10	•
325	Francisco Torregrosa Navarra.....	Alicante .....	22 Febrero 1911..	Idem id. de Alicante.....	1	11	10	•
326	Antonio Alvarez Buhilla García.....	Madrid .....	23 Marzo 1911....	Ministerio .....	1	11	10	•
327	D.ª María del Socorro Ramajos Prada .....	Zamora .....	25 Abril 1911....	Inspección Provincial de Veterinaria de Zamora .....	1	11	10	•
328	D. Manuel González Rueda Hernández .....	Madrid .....	9 Junio 1911....	Distrito Forestal de Madrid.....	1	11	10	•
329	Francisco Herrera Ferrera.....	Ciudad Real .....	16 Junio 1911....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1	11	10	•
330	D.ª Estrella Monreal Ramón .....	Zaragoza .....	30 Junio 1911....	Ministerio .....	1	11	10	•
331	D. Jorge Torner Ochoa.....	Madrid .....	31 Julio 1911....	Consejo Forestal.....	1	11	10	•
332	Lino Quiñero Núñez.....	Lugo .....	3 Agosto 1911....	Ministerio .....	1	11	10	•
333	Casto Alonso Gómez.....	Zamora .....	24 Septiembre, 1911..	Estación de Cerealicultura de Palencia.....	1	11	10	•
334	José Gutiérrez Rueda.....	Málaga .....	27 Septiembre, 1911..	Séptima División Hidrológico Forestal de Málaga .....	1	11	10	•
335	D.ª Consuelo Vicent Pascual.....	Alicante .....	22 Diciembre, 1911..	Estación de Patología Vegetal de Burjasot (Valencia) .....	1	11	10	•
336	D. José Rebolledo Gálvez.....	Málaga .....	28 Diciembre, 1911..	Séptima División Hidrológico Forestal de Málaga .....	1	11	10	•
337	D.ª Gaudencia Gallego Sanz.....	Segovia .....	10 Enero 1912....	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1	11	10	•
338	D. Miguel García Montes.....	Málaga .....	30 Marzo 1912....	Inspección Provincial de Veterinaria de Badajoz .....	1	11	10	•
339	Felipe Sanz Maine.....	Barcelona .....	23 Junio 1912....	Sección Agronómica de Barcelona.....	1	11	10	•
340	D.ª María del Carmen Orcajo Layna.....	Madrid .....	27 Agosto 1912....	Estación de Viticultura y Enología de Madrid .....	1	11	10	•
341	D. Juan Antonio Peina López.....	Jaén .....	5 Septiembre, 1912..	Sección Agronómica de Jaén.....	1	11	10	•
342	David García López.....	Madrid .....	7 Septiembre, 1912..	Instituto del Fomento y Cultivo Algodonero de Sevilla.....	1	11	10	•
343	Juan Alarcón Hernández.....	Idem .....	27 Diciembre, 1912..	Estación Experimental del Instituto de Investigaciones Agronómicas de Alcalá de Henares (Madrid).....	1	11	10	•
344	Juan José Blanco Rodríguez.....	Málaga .....	3 Enero 1913....	Sección Agronómica de Granada.....	1	11	10	•
345	Manuel Culebra Núñez.....	Jaén .....	4 Enero 1913....	Ministerio .....	1	11	10	•
346	Vicente Vilar Cristiano.....	Idem .....	10 Enero 1913....	Distrito Forestal de Jaén.....	1	11	10	•
347	Eduardo Planelles Guijarro.....	Alicante .....	22 Febrero 1913..	Inspección Provincial de Veterinaria de Alicante .....	1	11	10	•
348	Jorge Bermúdez Gállego.....	Albacete .....	12 Marzo 1913....	Distrito Forestal de Albacete.....	1	11	10	•
349	D.ª María del Carmen Sai Rosillo.....	Madrid .....	1 Abril 1913....	Ministerio .....	1	11	10	•
350	Ester Goiri Martínez.....	Alava .....	4 Abril 1913....	Idem .....	1	11	10	•
351	D. Pablo Labanda Fernández.....	León .....	18 Abril 1913....	Depósito de Caballos Sementales de León...	1	11	10	•
352	Francisco Paguito Pozo.....	Sevilla .....	3 Julio 1913....	Instituto del Fomento y Cultivo Algodonero de Sevilla.....	1	11	10	•
353	José Olmo Fernández.....	Almería .....	23 Julio 1913....	Distrito Forestal de Cádiz.....	1	11	10	•
354	D.ª Plácida Cañizares Lechiguero.....	Valencia .....	3 Septiembre, 1913..	Sección Agronómica de Madrid.....	1	11	10	•
355	D. Roberto de la Cruz Torres.....	Madrid .....	9 Octubre 1913..	Ministerio .....	1	11	10	•
356	Manuel Gascón Hernández.....	Idem .....	10 Octubre 1913..	Instituto de Cerealicultura.....	1	11	10	•
357	Herculano Valentín López Fraile.....	Toledo .....	7 Noviembre, 1913..	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias .....	1	11	10	•
358	Eduardo Ramos del Corral.....	Málaga .....	15 Diciembre, 1913..	Inspección Provincial de Veterinaria de Almería .....	1	11	10	•

359	José Moreno Dominguez	Cádiz	29 Enero 1910	Idem id. de Valladolid	1	11	16
360	Valentín Beato Télez	Madrid	8 Febrero 1914	Idem id. de Valladolid	1	11	16
361	D.ª María del Pilar Esperanza García Gutiérrez	Valladolid	27 Febrero 1914	Ministerio	1	11	10
362	María Carmen Nájera Pérez Corrasco	Cáceres	6 Marzo 1914	Idem	1	11	10
363	Beatriz Sánchez Tarifa	Jaén	25 Mayo 1914	Idem	1	11	10
364	D. Félix Francisco Colás Colás	Madrid	27 Julio 1914	Idem	1	11	10
365	Angel Rapallo Abad	Idem	8 Septiembre 1914	Idem	1	11	10
366	José Sáenz Díaz	Sevilla	26 Septiembre 1914	Sección Agronómica de Sevilla	1	11	10
367	Manuel Solance Beunza	Madrid	2 Octubre 1914	Ministerio	1	11	10
368	Manuel Alarcón Sánchez	Cuenca	23 Octubre 1914	Sección Agronómica de Cuenca	1	11	10
369	Juan Luis Martínez Matilla	Ciudad Real	30 Noviembre 1914	Consejo Agronómico	1	11	10
370	D.ª Lucrecia Martínez Mena	Málaga	27 Diciembre 1914	Inspección de Higiene y Sanidad Pecuaria de Huelva	1	11	10
371	D. Rafael Bermúdez Gállego	Albacete	2 Enero 1915	Distrito Forestal de Albacete	1	11	10
372	D.ª Carmen Martín Maroto	Madrid	4 Enero 1915	Ministerio	1	11	10
373	María de la Concepción Domínguez García	Las Palmas	6 Febrero 1915	Idem	1	11	10
374	Purificación Ruiz Rodríguez	Toledo	16 Febrero 1915	Consejo Forestal	1	11	10
375	Carmen Jiménez Páscar	Madrid	22 Febrero 1915	Idem	1	11	10
376	D. Salvador Hidalgo Niguez	Idem	1 Marzo 1915	Estación Experimental del Instituto de Investigaciones Agronómicas de Alcalá de Henares	1	11	10
377	D.ª Josefa Tous García	Navarra	5 Abril 1915	Ministerio	1	11	10
378	D. Pedro Mendoza Román	Málaga	6 Abril 1915	Quinta División Hidrológico Forestal de Sevilla	1	11	10
379	Antonio Medina Sesé	Idem	9 Abril 1915	Inspección Provincial de Veterinaria de Palencia	1	11	10
380	Joaquín Selgas Travesedo	Madrid	23 Abril 1915	Instituto de Cerealicultura	1	11	10
381	Antonio Javaloyes Belso	Alicante	27 Abril 1915	Estación Naranjera de Murcia	1	11	10
382	Luis Fauste Abad	Granada	12 Mayo 1915	Consejo Forestal	1	11	10
383	D.ª María del Rosario Soto Cerdón	Logroño	18 Mayo 1915	Ministerio	1	11	10
384	D. Alfonso Beredia Fernández	Málaga	1 Junio 1915	Estación Pecuaria Regional de Badajoz	1	11	10
385	Martín Daniel Sáenz Arenzana	Logroño	1 Julio 1915	Estación Central de Ensayo de Semillas	1	11	10
386	Luis Fortes Araso	Manila	17 Septiembre 1915	Ministerio	1	11	10
387	D.ª Rita García Alvarez	Orense	27 Septiembre 1915	Idem	1	11	10
388	Teresa Vargas Lorenzo	Madrid	15 Octubre 1915	Idem	1	11	10
389	D. Balbino Fuente González	Jaén	17 Octubre 1915	Distrito Forestal de Jaén	1	11	10
390	D.ª María Fortea Arnao	Manila	11 Agosto 1916	Ministerio	1	11	10
391	Caridad Fernández Pacheco y Megía	Ciudad Real	31 Octubre 1916	Idem	1	11	10
392	D. José Alba Nieva	Madrid	19 Abril 1917	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias	1	11	10
393	Andrés Anega Martín	Idem	17 Agosto 1917	Consejo Forestal	1	11	10
394	Federico Rodolfo Bernabé Arriano	Toledo	27 Junio 1901	Estación de Viticultura y Enología de Madrid	1	7	2
<b>EXCIDENTES</b>							
•	D. José Movera Cros	Tarragona	20 Octubre 1909	•	•	•	26
•	Julio Vilaplana Persiva	Castellón	30 Noviembre 1909	•	•	•	26
•	D. Dolores Vázquez de las Heras	Valladolid	2 Julio 1914	•	•	•	10
•	D. Pablo González Cuadrado	Bilbao	12 Marzo 1912	•	•	•	19
•	Eladio García Coronado	Melilla	30 Marzo 1908	•	•	•	10
•	Miguel Castilla Idoy	Zaragoza	25 Diciembre 1911	•	•	•	27
•	Francisco Navarro Verdú	Las Palmas	22 Agosto 1908	•	•	•	3
•	Cayetano Puig Alonso de Medina	Tarragona	29 Noviembre 1897	•	•	•	10

Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918,  
 Idem id. id.  
 Idem id. id.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA	FECHA	DESTINOS	TOTAL de servicios en el Cuerpo de Auxiliares a extinguir.			OBSERVACIONES			
		DE SU NATURALEZA	DE NACIMIENTO		Años.	Meses.	Días.				
»	D.ª María Isabel González de Ubieta.	León .....	17 Mayo 1904.....	»	»	—	7	—	1	Artículo 41 del Regla- mento de 7 de Sep- tiembre de 1918.	
»	D. Saturnino Sanz García.....	Burgos .....	25 Marzo 1905....	»	»	—	8	—	9	Idem id. id.	
»	Ambrosio José Illguez García.....	Valencia .....	20 Marzo 1891....	»	»	—	9	—	10	Idem id. id.	
»	José Marfá Vilaplana.....	Barcelona .....	5 Febrero 1893..	»	»	—	11	—	11	Idem id. id.	
»	D.ª Elisa Gimeno Ols. ....	Madrid .....	10 Sebpre. 1909..	»	»	1	—	2	—	10	Idem id. id.
»	D. Rafael Coscollano Estevas.....	Cordoba .....	4 Mayo 1908.....	»	»	1	—	5	—	1	Idem id. id.
»	Pedro Galbis Morphy.....	Baleares .....	2 Dicbre. 1904..	»	»	1	—	5	—	12	Idem id. id.
»	D.ª Manuela Gascón Hernández.....	Madrid .....	2 Dicbre. 1910..	»	»	1	—	6	—	»	Idem id. id.
»	D. Emilio Guinea López.....	Bilbao .....	13 Mayo 1907.....	»	»	1	—	6	—	27	Idem id. id.
»	Emilio Ramírez Cicuendez.....	Ciudad Real .....	8 Novbre. 1905..	»	»	1	—	8	—	»	Idem id. id.
»	Fernando Carranza Carmona.....	Sevilla .....	26 Julio 1896.....	»	»	1	—	10	—	3	Idem id. id.
»	José Torija Alonso.....	Madrid .....	10 Julio 1909....	»	»	1	—	10	—	10	Idem id. id.

Madrid, 18 de Abril de 1935.—El Subsecretario, Antonio Ballester.

2.296

MUGICA LAGE, Isidro; hijo de Isidoro y de Francisca, domiciliado últimamente en la plaza de San Nicolás, número 1; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo, bajo el número 272 de orden del año actual.

2.297

NAVARRO, José; domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 19; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 209 de orden del año actual.

2.298

POZO, Emilio; domiciliado últimamente en la calle de San Isidro de Osma, número 13; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 240 de orden del año actual.

2.299

REDONDO GUTIERREZ, Pilar; hija de Manuel y de Angela; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, bajo el número 309 de orden del año actual.

2.300

GUTIERREZ PEREZ, Teresa; de veinticuatro años de edad, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 39, segundo C, se la cita para que el día 21 de Mayo, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 224; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.301

TRILLO CARNERO, José; domiciliado últimamente en la calle de Doña Bárbara de Braganza, núm. 14; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 256 de orden del año actual.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

3.953

ALVAREZ NEIRA, Olegario; de veintitrés años, casado, vendedor ambulante, natural de Lisboa (Portugal), vecino de Sahagún, de cuya Cárcel se fugó, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 2 de 1935, sobre estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Riaño para notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5559

3.954

ATENZA MARTINEZ, Pascual; natural de Archena, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y ocho años, hijo de Pascual y de Josefa, cuyo paradero se ignora; domiciliado últimamente en Tarragona, procesado por robo, sumario número 236 de 1934; comparecerá, en término de diez días de rejas adentro a cumplir la prisión que le ha sido decretada y práctica de diligencias; previniéndole que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía.

5567

3.955

BUENO MORENO, Juan; que se dice ser vendedor ambulante y vecino de La Carlota, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción del presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de las provincias de Córdoba y Sevilla, ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, sito en la casa número 11 de la calle Evandro, de dicha villa, a fin de ser oído en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 295 de 1933, por hurto; apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

5558

3.956

CAMPO MONCALLO, Francisco del; de diez y nueve años, natural de Aya-

monte (Huelva); comparecerá, ante el Juzgado de Fuente de Csantos en el plazo de diez días, a contar de la inserción de la presente, para prestar declaración en sumario número 56 del año de 1935, sobre robo de caballerías.

5531

3.957

CANAVATE RIVERA, José; domiciliado últimamente en Armilla, natural de Villanueva del Arzobispo, casado, relojero, de veintinueve años; procesado por el delito de injurias, causa número 205 de 1931; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5532

3.958

POR LA PRESENTE se cita a Cristóbal, conocido por "El Rubio de Rusia", cuyas demás circunstancias se ignoran, y que concurre a la barriada de San Jerónimo; procesado en sumario por robo, número 104 de 1935, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Secretaria de D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resulten en dicho sumario; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5564

3.959

DELGADO MENA, María; domiciliada últimamente en Casares (Málaga); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para cumplir cuarenta y nueve días de Cárcel en sustitución de la multa de 246 pesetas con 30 céntimos que le fueron impuestas en expediente de defraudación de la Renta de Aduanas, número 19 de 1934, por la Junta Administrativa de esta provincia; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5547

3.960

DESCONOCIDOS, dos individuos; que el día 3 de Abril del año actual salieron al camino a la vecina de Torre de Miguel Sesmero, Josefa Santiago Burguillos en la finca "Monte de la Torre", pidiéndola el dinero que llevaba, y como no se lo diera la registraron las alforjas y la quitaron cinco duros que llevaba, comparecerán ante este Juzgado de Olivenza, en el término de cinco días, para prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 52 de 1935, por robo, para responder sobre los cargos que les resultan.

5555

3.961

FERNANDEZ COSTA, José (a) "Manco"; de treinta y ocho años, ca-

sado, cantero, natural de Portugal, vecino de Fagiride (Vilagarcía), con hijos, sin antecedentes, con instrucción, hijo de Constantino y Rosa, casado con Dolores Brey, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, nariz regular, barba afeitada, bigote negro; le falta totalmente la mano izquierda y viste traje mahón, como los de su clase. Deberá comparecer, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en el sumario por hurto número 53 del año 1934; bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar; haciéndose constar que dicho procesado no fué habido para ser citado para juicio oral.

3.962

5525

FERNANDEZ FUENTES, Ventura; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de sustracción de fluido; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 61 de 1935, contra el mismo; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3.963

5576

FERNANDEZ GONZALEZ, Romualdo; de treinta y seis años de edad, hijo de Pedro y Encarnación, natural de Totana, minero, vecino últimamente de Sallent, "Bar Murciano"; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en méritos del sumario número 12 de 1935, por robo; apercibiéndole que, si deja de comparecer, será declarado rebelde.

3.964

5551

FLORES MORENO, Juan Luis; de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de Diego y de Manuela, natural de Linares y vecino últimamente de Frailes, partido judicial de Alcalá la Real, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baena, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en este periódico oficial, con el fin de ser reducido a prisión y responder de la causa que contra el mismo y otros se sigue bajo el número 205 del año anterior, sobre incendio; advirtiéndole que, si deja de verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

3.965

5514

GARCIA AGUADO, Antonio; natural de Mostoles, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Gregorio y de Ecequiel; domiciliado últimamente en Arroyo de Meequez; procesado por hurto

en causa núm. 223 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5538

3.966

GARCIA NAVARRETE, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión colchonero, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Juana; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, 22; procesado por hurto en causa núm. 69 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5537

3.967

GARCIA RIBES, Joaquín; que habitaba en Barcelona, calle de J. Anselmo Clavé, 3; procesado en sumario número 33 de 1935, por estafa; comparecerá, dentro de octavo día, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5521

3.968

GAVILAN FAIZ, Encarnación; de veinticuatro años de edad, casada, su sexo, natural de Avilés, vecina de Sabagún, de cuya Cárcel se fugó, hoy en ignorado paradero; procesada en causa núm. 2 de 1935 por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Riaño para notificarle el auto de procesamiento, ser indagada y constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5560

3.969

GOMEZ ESTEVEZ, Sergio; hijo de Domingo y de Rosalia, natural de Villardevos, de veinte años, soltero; domiciliado últimamente en Villardevos; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el núm. 67 de 1935 contra el mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5575

3.970

GONZALEZ ABELLAN, Manuel; hijo de José y Juana, natural de Cehe-

ga (Murcia), de treinta y un años, soltero, jornalero, que dijo vivir en Valencia, calle de Joaquín Costa, número 25; procesado por hurto, sumario núm. 165 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5540

3.971

IRUELA MOLINA, Francisco; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina y Secretaría del Sr. Velasco, para ser reducido a prisión en la causa que en este Juzgado se siguió bajo el número 48 de 1933, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así está acordado en cumplimiento a la orden de la Superioridad.

5535

3.972

JIMENEZ CORTES, José; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Evaristo y de María, natural y vecino últimamente de Frailes, partido judicial de Alcalá la Real; comparecerá ante el Juzgado de instrucción dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en este periódico oficial, con el fin de ser reducido a prisión y responder de la causa que contra el mismo y otros se sigue bajo el núm. 205 del año anterior, sobre incendio; advirtiéndole que, si deja de comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

5515

3.973

LLEDO, José; domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 74, tercero A; procesado por hurto en causa número 442 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5539

3.974

MARTINEZ ESCALONA, Miguel; vecino que fué de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, deberá comparecer en el término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para cumplir cuatro días de privación de libertad por insolvencia de la multa impuesta por la Junta administrativa de Hacienda en expediente por contrabando número 188 de 1932; apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5523

3.975

MASJUAN MOLL, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado

últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid. Secretaria de D. Germán González Campo, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión dictado en el sumario número 161 de 1934; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3543

3.976

MORENO MARTIN, Francisco; vecino que fué de Cádiz, y cuyo actual paradero se ignora, deberá comparecer en el término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para cumplir dos días de privación de libertad por insolvencia de la multa impuesta por la Junta administrativa de Hacienda en expediente número 217 de 1933; apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5524

3.977

PASCUAL ABOLAFIO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la Alameda de Pablo Iglesias, número 25, piso segundo, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 184 de 1933.

5546

3.978

PEREZ PEREZ, Hdefonso; domiciliado últimamente en Casares (Málaga); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para cumplir treinta y nueve días de Cárcel en sustitución de la multa de 195,98 pesetas que le fueron impuestas en expediente de defraudación de la Renta de Aduanas, número 163 de 1934, por la Junta administrativa de esta provincia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5548

3.979

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaria de D. Juan C. Villuendas, llamando el procesado Modesto Zariquey Anglada, en méritos de sumario número 201 de 1934, sobre falsedad y estafa, publicadas en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" en 10 de Junio, y en la "Gaceta de Madrid" en 10 de Julio del año último.

5519

3.980

POR LA PRESENTE, se deja sin efecto la requisitoria inserta en la "Gaceta de Madrid", fecha 11 del actual mes, bajo el número 4.657, llamando al procesado Manuel del Pozo Diez, por haber sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

5573

3.981

PRADO BARBA, Balbino; hijo de José y de Manueia, natural de Ciudad Real, estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5574

3.982

ROMERO GOMEZ, Julio; domiciliado últimamente en Granada, calle del Aguila, número 8, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por el delito de desobediencia; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5533

3.983

SANCHEZ GONZALEZ, Alfonso Miguel; hijo de Luis y de María, natural de Madrid, de diez y siete años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Granada, número 9; procesado por hurto, sumario número 165 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5542

3.984

SAN JOSE EXPOSITO, José; de treinta y tres años, soltero, hijo de padres desconocidos, natural de Valladolid, vecino de Madrid, profesión joyero; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido en otro caso, de ser declarado rebelde.

5528

3.985

SANSER, Alberto; hijo de Jacobo y de María, natural de Sigrinwil (Bern), de estado divorciado, profesión ciclista, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Aragón, número 35, primero, primera; procesado por estafa, número 1.259 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaria de don Antonio Codorniu, por haberse decretado su prisión.

5517

3.986

SANTOS PEREZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos treinta años, natural de Nerva, de estatura regular, excesivamente moreno, de aspecto gitano, es conocido por los pueblos por dedicarse en las ferias

a contar chistes y a bailar flamenco; procesado en el sumario número 58 de 1935, por raptor; comparecerá, ante este Juzgado de Valverde del Camino, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan; bajo los debidos apercibimientos de no comparecer.

5572

3.987

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada Cecilia Rivas Corral, de veintiocho años, sirvienta, natural de Pedro Bernardo (Ávila), hija de Jacinto y de Emilia, en causa que se la sigue por hurto, contra el número 347 de 1934, en el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, cuya requisitoria se publicó en la "Gaceta de Madrid" de 4 de Octubre de 1934 y "Boletín Oficial" de esta provincia de 13 del mismo mes y año.

5541

3.988

SILVA OLIVEIRA, José; que también usa los apellidos de Oliveira Silva, de unos treinta y tres años de edad, soltero, súbdito portugués, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5529

3.989

GARCIA SOLETO, Luis; hijo de Luis y de Florencia, natural de Valladolid, vecindado últimamente en Madrid, Legua, 9, bajo izquierda. Juzgado de primera instancia de Chamberí, de veintinueve años de edad, soltero, de oficio zapatero, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, sin seña particular alguna, contra el que se instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Infantería número 22, Teniente D. Francisco Sánchez Mostazo, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza a 17 de Abril de 1935.—El Teniente Juez instructor, Francisco Sánchez.

JG—1931

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALBURQUERQUE

Don Manuel Gutiérrez Madrigal, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, mandado deducir del sumario número 24 del corriente año, que se instruye por hurto de una caballería al vecino de Villar del Rey, Pe-

dro Prudencio Benítez, que la Guardia civil, practicando gestiones para la busca del semoviente hurtado, encontró abandonadas en la finca Valdesquera de los Andaluces, término de dicho pueblo, las caballerías siguientes: Un burro entero cerrado, rucio, talla pequeña, aparejado con una saca de colores de las que usan los gitanos, y debajo de ésta una americana de género vieja y un jersey de señora, negro, viejo, y una cabezada de material; y un burraco pequeño, rucio, de unos seis meses, con una campanilla al cuello, por lo que se llama a los que se crean dueños de tales semovientes, para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, al objeto de acreditar la propiedad de los mismos, que se encuentran depositados en el pueblo de Villar del Rey; haciéndose constar, que dicha fuerza no pudo recoger otro semoviente abandonado, consistente en un jumento muy viejo, cano.

Sospechándose que los autores del hurto y abandono de los jumentos, sean unas gitanas de Badajoz, entre ellas una que es tuerto, de bastante edad, llamado Miguel, se interesa de los Agentes de la Policía judicial, la práctica de las gestiones para la busca y captura de los mismos.

Dado en Alburquerque a 25 de Abril de 1935.—El Juez, Manuel Gutiérrez.—El Secretario judicial, Manuel Muñoz. JO—3468

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente, se hace saber al penado Regino Ortega Sebastián, que por proveído de la Audiencia de Madrid, fecha 4 de Enero último, le declaró comprendido en los beneficios de la ley de Amnistía de 24 de Abril del año último, sin que dicha amnistía comprenda las responsabilidades civiles.

Dado en Alcalá de Henares a 24 de Abril de 1935.—El Juez, Antonio Ochoa. El Secretario (ilegible).

JO—5469

#### ALCANTARA

Don Luis Jiménez Ruiz, Juez de instrucción de Alcántara y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que pende en este Juzgado, bajo el número 29 del año 1934, por delito de hurto de caballerías, contra el que tiene manifestado ser y llamarse Jerónimo Santos Monjaño, de cuarenta y seis años de edad, soltero, natural de Coria, vecino de Cáceres, sin instrucción, hijo de Antonio y de Dolores, de profesión tratante de caballerías (gitano), cuyo actual paradero se ignora, se le cita, llama y emplaza, para que en término de quince días, a contar desde el siguiente de la inserción en los periódicos oficiales del presente, comparezca ante este Juzgado para ampliarle la declaración indagatoria en el sumario antes indicado; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que en lugar haya derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, prac-

tiquen gestiones a conocer el paradero actual del precitado procesado, comunicándolo en su caso por el medio más rápido a este Juzgado.

Dado en Alcántara a 25 de Abril de 1935.—El Juez de instrucción, Luis Jiménez.—P. S. M., el Secretario, Luis García Cortalejo.

JO—5470

#### ALMADEN

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de quince años, pelo castaño, la marca, estrellada, hierro S. P. en el lado izquierdo del cuello, y un mulo capón, de diez años, de pelo negro, rucio, de un metro 40 milímetros de alzada, hierro S. P. lado izquierdo del cuello y el de El Fénix Agrícola; piletilla izquierda, el de la Mundial B-13, pelos blancos en ambos costillares y varias partes del cuerpo; hurtados la noche del 14 al 15 del actual del quinto Rañal de este partido, al vecino de esta ciudad Juan Ceciliano Hidalgo; las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, en el sumario que instruyo bajo el número 20 de este año por tal hecho.

Dado en Almadén a 24 de Abril de 1935.—El Juez de instrucción, Ventura Arias.—El Secretario, Aurelio Velasco de Juana.

JO—5417

#### ANDUJAR

Don Carlos Osuna Ardizona, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se cita y llama a D. José Ríos Pereira, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, al que se le hace por medio del presente el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sumario número 83 de 1935, sobre hurto de metálico.

Dado en Andujar a 24 de Abril de 1935.—El Juez, Carlos Osuna.—Por mandado de S. S., el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—5471

#### BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 83 de 1935, por el delito de hurto de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de las caballerías que abajo se expresan. Y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas.

Una yegua de once años, alzada 1,50 metros, capa romera, hierro en nalga izquierda, y el de La Mundial B, un águila número 1 en la nalga derecha, tuerta del izquierdo.

Una mula de cuatro años, castaña obscura, la marca, substraídas ambas de la finca "La Cascajosa", la noche del 16 al 17 del actual, propiedad de Miguel Doncel Villalobos.

Badajoz, 24 de Abril de 1935.—El Juez, Pablo Murga.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—5472

#### BALTANAS

Don José Olivares Navarro, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves que al final se reseñan, hurtadas la noche del 17 al 18 del presente mes, del gallinero del vecino de Hontoria de Cerrato Emiliano González Gómez, poniéndolas a disposición de este Juzgado, así como a sus poseedores ilegítimos, por tenerlo así acordado en sumario que sigo con el número 23 del presente año, por hurto de aves.

#### Reseña.

Trece gallinas, raza del país, cinco blancas, cinco negras, una blanca con pintas negras y dos obscuras, dos gallos, uno mixto Legor y castellano empedrado, y el otro blanco con pintas rojas.

Dado en Baltanás a 25 de Abril de 1935.—El Juez, José Olivares.—El Secretario, José María Vigil.

JO—5473

#### BERMILLO DE SAYAGO

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de instrucción de la villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que luego se dirán y que fueron sustraídos al vecino de Carbellino José Santiago Sánchez en la noche del 17 al 18 del actual, pues así está acordado en el sumario que con el número 27 de este año se instruye en este Juzgado por tal hecho, y, en el caso de ser habidos, serán puestos a la disposición de este Juzgado, así como sus poseedores, si no justificaren su legítima adquisición.

#### Semovientes sustraídos.

Una burra de trece a catorce años de edad, pelo cardoso, escasa de cola, de alzada regular, más bien alta, desherrada.

Una cria de la anterior, de un año, pelo negro, sin haber pelechado y de alzada también regular.

Dado en Bermillo de Sayago a 22 de Abril de 1935.—El Juez de instrucción, Luis Santiago.—El Secretario judicial, Platón Fernández.

JO—5427

## BILBAO—JUZGADO NUMERO 3

Don Fernando F. Campa y Fernández, Juez de primera instancia número 3, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, en concepto de pobre, autos declarativos de menor cuantía promovidos por el Procurador D. Antonio de Erquiaga, en nombre de la Fundación Urioste, contra la sucesión de doña Ubalдина Velasco o Ruiz de Velasco, su herencia yacente, o contra quienes fueran sus herederos, y contra doña Petra Velasco y Ruiz de la Peña, su herencia yacente, o quienes fueran sus herederos, en reclamación de 15.151,25 pesetas y 4.456,25 pesetas, respectivamente, en los cuales he acordado en providencia de esta fecha, emplazar por medio del presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", a dichos demandados, para que comparezcan en dichos autos dentro del término de nueve días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, y dándose por contestada la demanda, seguirá el pleito su curso.

Dado en Bilbao a 17 de Abril de 1935. El Juez, Fernando F. Campa.—El Secretario, P. S., Saturnino L. de Uralde. JC—405

## CASTELLON DE LA PLANA

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sido habido el procesado Fernando Torres Matute, de dieciocho años de edad, hijo de Mariano y María, natural y vecino de Zaragoza, cuya busca, captura e ingreso en la Prisión provincial de esta capital, a disposición de la Ilma. Audiencia de ésta, a las resueltas de la causa seguida en este Juzgado con el número 244 de 1932, sobre daños y estafa contra dicho sujeto se decretó, publicándose tales requisitorias en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Castellón de la Plana correspondientes al día 20 de Diciembre de 1932, se han dejado sin efecto tales requisitorias.

Dado en Castellón de la Plana a 24 de Abril de 1935.—El Juez, Felipe Aragonés.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—5476

## CASTROGERIZ

Don Antonio Aranguren Riesgo, Juez de instrucción de la villa y partido de Castrogeriz.

En virtud del presente, intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que luego se dirá, sustraídos en la noche del 8 al 9 del actual de la tenada que en el pueblo de Hontaras posee Emilio Santamaría Dueñas; los que, de ser habidos, en unión de sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, acordado en sumario número 22 de 1935.

## Semovientes sustraídos.

Dos corderos valorados en 50 pesetas.

Dado en Castrogeriz a 20 de Abril de 1935.—El Juez, Antonio Aranguren. El Secretario, Higinio González.

JO—5477

## CASTRO URDIALES

Don Victoriano Ortiz y Gómez Coronado, Juez de instrucción de Castro Urdiales y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las cabras que al final se dirán, las cuales fueron sustraídas la madrugada del 15 de los corrientes de una huerta sita en el paseo de Menéndez Pelayo, de esta ciudad, cuando se encontraban guardadas en una casilla que en la misma existe, propiedad las mismas del vecino de esta Jesús Rocha, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, así como quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario 16 de 1935 por hurto.

## Reseña de las cabras.

Una cabra de unos tres años de edad, con cuernos y una rozadura en el cuello, con la piel a pintas blancas y negras.

Otra mocha, con dos colgantes de la misma piel bajo el cuello, aproximadamente de la misma edad, con el mismo color de piel.

Dado en Castro Urdiales a 20 de Abril de 1935.—El Juez de instrucción, Victoriano Ortiz.—El Secretario, Ramón Carrizo.

JO—5429

## FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 61 del corriente año, sobre hurto de las cuatro caballerías mayores que después se reseñarán, propiedad de Feliciano Alvarez, de la finca denominada "Tomillero de Don Paco", sita en término de Valencia del Ventoso, en la noche del 20 al 21 de Abril de 1935: en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerzas de la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, así como a la detención del autor o autores del hecho; poniéndolos, caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

## Señas de las caballerías.

Una yegua cerrada, negra, más de marca, crin y cola larga, hierro C. D. en jamón derecho, herrada de las cuatro.

Una mula castaña clara, vieja, he-

rrada de las cuatro, más de la marca, sin hierro.

Un muleto de quince meses, pelitorado, recién castrado, sin asegurar.

Una muleta quinceña, negra, sin asegurar también.

Dado en Fuente de Cantos a 25 de Abril de 1935.—El Juez, Francisco Herrera.—P. S. M., el Secretario, Eusebio Cornago.

JO—5479

## IZNALLOZ

Don Manuel Núñez Torralvo, Juez de instrucción de Iznalloz y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Rueda Expósito, hijo de Jacinto y de Venancia, natural de Alcaudete, vecino de Alcaudete, calle de San Marcos, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado, en el término de diez días, para ser emplazado, por estar así acordado en el sumario número 205 de 1934; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo; conduciéndolo, caso de ser habido, con las seguridades debidas, a la Cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Iznalloz a 23 de Abril de 1935. — El Juez, Manuel Núñez.—El Secretario, Lorenzo Pokaina.

JO—5481

## JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de los vecinos de esta ciudad, que también se expresan, los cuales se hallaban pastando en la cerca Las Medianas, de la dehesa La Granja, de este término, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 44 del corriente año y fueron sustraídos la noche del 19 al 20 del actual, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

## Señas.

De Jenaro Ardilla López:

Burra rucia oscura, seis años, 1,18 metros de alzada, pobre de cola, con el hierro letra B-6 en anca izquierda; y

Burrano de dos años, mediana alzada, pelo rucio, sin herrar.

De Juan Domínguez Juliá:

Burra de quince años, castaña oscura, con el hierro El Fénix Agrícola, sin asegurar.

Muleto de un año, castaño oscuro, con la cabeza torda, sin asegurar; y

De Juan Correa Rodríguez:

Burrano de dos años, mediana alzada, pelo rucio claro, sin asegurar.

Dado en Jerez de los Caballeros a 23 de Abril de 1935.—El Juez de Instrucción, Antonio de la Riva Crehuet. El Secretario (ilegible).

JO—5435

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios del vecino de Zahinos Manuel Casamar Portales, los cuales se hallaban en la finca Dehesillas, de aquel término, y de donde fueron sustraídos la noche del 17 de los corrientes, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 47 del corriente año; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas.

Dos cerdas de dos y tres años, pelo negro, preñadas y con las siguientes señales: en una, oreja derecha hendida y muesca por detrás, y en la izquierda, hendida y dos golpes por detrás; y en la otra, oreja derecha hendida y en la izquierda agujero y golpes por detrás; ambas con hierro S G en el costillar derecho, y peso de cinco y seis arrobas.

Dado en Jerez de los Caballeros a 24 de Abril de 1935.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario (ilegible).

JO—5482

## MADRID—JUZGADO NUMERO 3

El Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, ha admitido la demanda incidental promovida por don Marino Gilsanz Hernando, sobre que se le declare pobre para en tal sentido litigar en autos, contra doña Elia San Germán Ocaña, sobre divorcio; de la cual se ha conferido traslado a la demandada, y en su consecuencia, emplazo a la doña Elia San Germán Ocaña, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, por medio de la presente que se insertará en los periódicos oficiales, para que dentro del término de nueve días, comparezca en los autos y la conteste; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se substanciará el incidente solamente con el señor Abogado del Estado, y haciéndose constar que las copias simples presentadas de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para ser entregadas si no compareciere.

Madrid, 25 de Abril de 1935.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

JC—411

## MADRID—JUZGADO NUMERO 5

Por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, y en los autos de divorcio promovidos por doña Lucía Paniagua Martín, contra D. Macario Herrera Sasmile, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Rodríguez Solano. Madrid, 24 de Abril de 1935. Los anteriores documentos y escrito man-

se a los autos de su razón; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de divorcio que se formula en nombre de doña Lucía Paniagua Martín, la que se sustanciará por los trámites prevenidos en la ley de 2 de Marzo de 1932, y de ella se confiere traslado al demandado D. Macario Herrera Sasmile, y por ignorarse el domicilio de éste también al Ministerio fiscal, a los que se emplazará, para que dentro del término de veinte días, comparezcan en los autos, personándose en forma y contesten la demanda, y en su caso, formulen reconvencción, y mediante ser desconocido el actual domicilio de dicho demandado Sr. Herrera, llévase a efecto el emplazamiento acordado al mismo por medio de edictos insertos en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, y fijado en el sitio público de costumbre.

Proveído por S. S.; doy fe.—Ismael Rodríguez Solano.—Ante mí: por don Pedro Alvarez Castellanos, Benjamín Aparicio.”

Y para que sirva de notificación a D. Macario Herrera Sasmile, emplazándole a los fines y por el término acordados, y previniéndole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda, expido el presente que firmo en Madrid a 24 de Abril de 1935. El Secretario, P. S. M. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Rodríguez Solano.

JC—405

El Sr. Juez de primera instancia número 3, de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en la pieza separada para acordar las medidas prevenidas en el artículo 44 de la ley del Divorcio, en los autos de divorcio promovidos por doña Lucía Paniagua Martín, contra D. Macario Herrera Sasmile, ha acordado se cite a D. Macario Herrera Sasmile, para que el día 7 de Mayo próximo, a las once horas, comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de acordar las medidas prevenidas en dicho artículo 44 de la ley del Divorcio; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, para que sirva de citación al demandado D. Macario Herrera Sasmile, mediante desconocer su actual domicilio, expido el presente que firmo en Madrid a 24 de Abril de 1935.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Rodríguez Solano.

JC—407

## MADRID—JUZGADO NUMERO 6

En virtud de resolución dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, con fecha del día de hoy, en la pieza separada de prueba de la parte demandante, dimanante de los autos seguidos en concepto de pobre a instancia de D. Alfredo Córquera Estrella, contra doña Amalia Gurumeta Mejía, sobre divorcio, se ha acordado citar a doña Amalia Gurumeta Mejía, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 7 de Mayo próximo, a las once de su

mañana y preste la declaración de absolución de posiciones interesadas; bajo apercibimiento que, si no comparece, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y toda vez que se ignora el actual domicilio o paradero de dicha señora, y para que sirva de cédula de citación de la misma, se pone el presente que firmo en Madrid a 18 de Abril de 1935. El Secretario, José María de Antonio. Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

JC—410

## MADRID—JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción número 9 de esta villa, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 145 del 1935 por estafa a D. José Briones Carmona, se ha acordado citar, por medio del presente, a D. Simón Martín, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 2, para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 9, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de recibirle declaración en el sumario antes expresado; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 24 de Abril de 1935.—El Secretario, P. D., R. Alvarez.

JO—5438

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario seguido en este Juzgado con el número 143 de 1934 por estafa a D. Agustín Guerra Sánchez-Guzmán, por el Sr. Juez, se ha acordado citar a D. Juan Villaliso Valenzuela, con domicilio últimamente en la Avenida de Eduardo Dato, número 8, para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 9, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que, si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 24 de Abril de 1935.—El Secretario, P. D., R. Alvarez.

JO—5438 bis.

## MONTANCHEZ

Don Enrique Griñán Guillén, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición; los cuales son propios de los individuos que se dirán, y fueron sustraídos la noche del 19 al 20 del actual de fincas a los sitios Vega y Charcas, del término de Arroyomolinos de Montánchez; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 48 de este año,

Reseña de los semovientes,

De Martín Mena González

Una yegua de cinco años, alzada 1,50 metros, castaña encendida, letra P-7 en la maza izquierda.

De Juan Herrera Olmos:

Un mulo de seis años, alzada 1,33 metros, castaño.

Ambos asegurados en la Compañía la Mundial.

De Víctor Solís Calle:

Un mulo de tres años, alzada 1,31 metros, castaño, asegurado en La Unión Ganadera.

Dado en Montánchez a 25 de Abril de 1935.—El Juez, Enrique Grinán.—El Secretario, Adolfo Lozano.

JO—5488

### MONTEFRIO

Don Enrique Amat Casado, Juez de instrucción de Montefrío y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías, efectos y aves que a continuación se expresan, sustraídas a Adolfo Rodríguez Mellado y Antonia Ibáñez Gutiérrez la noche del 18 al 19 del actual del cortijo Loma de Taura, del término de Illora, y caso de ser halladas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte autor de la sustracción, a efectos del sumario número 31 de 1935.

#### Relación de lo substraído.

Un mulo castaño, de unos quince años de edad, goyeto, más de la marca, con láquima de correa y cabestro de cordel y cadena.

Otro mulo negro, de 1,41 metros de alzada, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y láquima de correa.

Un aparejo redondo, en mal uso.

Cuatro pollos tomateros de distinta pluma.

Dado en Montefrío a 24 de Abril de 1935.—El Secretario, Mariano de Leonardo.—El Juez, Enrique Amat.

JO—5443

### NAVA DEL REY.

Don Agustín B. Puente Veloso, Juez de primera instancia de esta ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias preliminares de abintestato por defunción del vecino que fué de Pollos, León García Casado, en cuyo expediente y con fecha 8 de Febrero próximo pasado, se dictó providencia por la que se acordó hacer saber a los presuntos herederos del finado la tramitación de dichas diligencias, a los efectos del artículo 981 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo que por medio de la presente se hace saber a María y Pedro García, cuyo último domicilio fué en el barrio de la Estación del pueblo de Pozuelo de Alarcón; apercibiéndoles que, si dentro del plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar esta inserción en la "Gaceta de Madrid", les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Nava del Rey a 26 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Vicente Arnada.—El Juez, Agustín B. Puente Veloso.

JO—414

### NULES

Don José Gimeno Olcina, Juez de instrucción de la villa de Nules y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Alfonso Trujillo Campos, hijo de Deogracias y Amparo, natural y vecino de Santa Cruz de Mudela, de veintidós años de edad, soltero, carpintero; Enrique Ribes Sanz, hijo de Enrique y Vicenta, natural y vecino de Valencia, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, y Roberto Sánchez Escriche, hijo de Francisco y Jacinta, natural y vecino de Valencia, de diecinueve años de edad, soltero, dependiente, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", ante este Juzgado, con objeto de ser reducidos a prisión en el sumario que se les siguió en este Juzgado con el número 26 de 1933, sobre robo; apercibiéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, y los pongan, de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 28 de Marzo de 1935. El Secretario judicial, P. H., (ilegible). El Juez, José Gimeno.

JO—5444

### OVIEDO

Don Víctor Covián Frera, en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada Nieves García Gutiérrez, de treinta años de edad, soltera, hija natural de María, natural de Valdecuna-Mieres, vecina últimamente de Oviedo, de profesión mendiga, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 622 de 1934 que en el mismo se sigue, sobre hurto, contra dicha procesada; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de referida procesada, poniéndola, si fuere habida, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 23 de Abril de 1935.

El Secretario, Antonio Fernández Giro, El Juez, Víctor Cobián.

JO—5445

### POLA DE SIERO

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en el sumario número 14 del corriente año, por robo de un caballo y otros efectos, acordó se cite a los presuntos autores del hecho Manuel Saurez Tarrago, de veintisiete años, soltero, siliero, hijo de Aurelio y María, natural de Oviedo, sin domicilio fijo; Aivaró Rajoyes, de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo natural de Eduvigis, natural de Montforte, sin domicilio; José Peneñas Serrano, de veinticuatro años, casado, cesterero, hijo de María y Manuel, natural de Lisboa, sin domicilio, y Adolfo García Lozano, de treinta y seis años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Ramón y Mercedes, natural de Palencia, vecino de Gijón, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente cédula, comparezcan ante este Juzgado con objeto de ser oídos en dicho sumario, previniéndoles que de no verificarlo se decretará su procesamiento y prisión.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de cédula de citación en forma a los expresados, extendiendo la presente en Pola de Siero a 24 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Janés Álvarez.

JO—5446

### POSADAS

Don Rafael del Río y Luna, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en la ejecutoria del sumario número 13 de 1932, que por hurto se siguió en este Juzgado contra José Perea (a) "El Portugués", se dictó sentencia por la Audiencia de Córdoba el día 12 de Marzo último, por la que se le condenó a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, quedando extinguida dicha pena.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al referido penado, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide la presente en Posadas a 24 de Abril de 1935.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Rafael del Río y Luna.

JO—5447

Don Rafael del Río y Luna, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en la ejecutoria del sumario número 85 de 1934, sobre hurto, se siguió en este Juzgado contra José Perea (a) "El Portugués", se dictó sentencia por la Audiencia provincial de Córdoba, con fecha 12 de Marzo último, por la que se le condenó a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, quedando extinguida dicha pena.

Y para que sirva de notificación en legal forma al referido penado, cuyo

actual paradero se desconoce, expido el presente en Posadas a 24 de Abril de 1935.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Rafael del Río y Luna.  
JO—5448

### PUEBLA DE ALCOCER

Don Arturo Suárez-Bárcena Jiménez, Juez de instrucción de esta villa de Puebla de Alcocer y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación de quiénes sean los autores de la desaparición de las caballerías que al final se reseñan, y de la propiedad de los señores que se indican, cuya desaparición tuvo lugar en una finca al sitio La Ladera, término municipal de Peñalsordo, en la noche del 18 al 19 del corriente mes; las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 27 del año actual.

#### Reseña de las caballerías.

Un mulo de catorce años, alzada 1,42 metros, color negro, lunares blancos en los costillares, con el hierro de la Compañía "Europe Company" en la región femoral izquierda. Propiedad del vecino de Peñalsordo Juan de Dios Ramos Moreno.

Dado en Puebla de Alcocer a 24 de Abril de 1935.—El Juez, Arturo Suárez-Bárcena.—El Secretario, Plácido Lumbreras.

JO—5449

### REQUENA

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de esta fecha dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 52 de 1935, sobre esta, contra Francisco Escribano Piqueiras, ha mandado citar, como se cita por la presente, a José Alfaro Simó, vecino de Gandía, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 30 del próximo mes de Mayo, a las diez y media de la mañana, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, como testigo a la celebración del juicio oral de la indicada causa; previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Alfaro Simó, expido la presente en Requena a 24 de Abril de 1935.—El Secretario, Licenciado Enrique Fagoaga.

JO—5451

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud del presente, se ruega y encarga a todo funcionario y Agente de la Autoridad que integran la Policía judicial procedan con la mayor actividad a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se determinan, desaparecidos el día 12 del corriente del término municipal de

Collado Mediano, procediendo también a la detención de las personas en cuyo poder ilegítimamente se encontraren y pobiendo unos y otras, en su caso, a disposición de este Juzgado y a las resultas del sumario que por tal hecho se instruye con el número 80 del corriente año.

#### Señas de los semovientes.

Una yegua de ocho años, de 1,30 metros de alzada, capa negra peliada, raza española; como señas particulares, tiene la oreja derecha despuntada y blanco en los ollares, y con la inicial F en la nalga izquierda; asegurada en "La Mundial". Propiedad de Saturnino Montayo Nieto, Pastaba en el sitio Reoyo.

Un caballo de seis años, de 1,35 metros de alzada, color negro, y como señas particulares tiene la oreja izquierda horquillada y hierro, en la nalga izquierda, de la Compañía "Europe Company", a la que está asegurado. Propiedad de Marcelino Marandá Barlarrey, Pastaba en el sitio Canaleja.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 24 de Abril de 1935.—El Secretario, Federico Orellana.

JO—5454

### TORO

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de la ciudad de Toro y su partido.

Por el presente, se cita de comparecencia a Serafín y Vicente Pulido, jornaleros, vecinos de Cabrillas, partido judicial de Ciudad Rodrigo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción del presente comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de Carlos Latorre, número 15, de esta ciudad, al objeto de ser cargados en el sumario que se instruye con el número 19 de 1935, por asesinato.

Dado en Toro a 24 de Abril de 1935. El Juez, Federico Martín y Martín.—El Secretario, Félix Jabato.

JO—5457

### VALENCIA—JUZGADO NUMERO 1

El señor Juez de primera instancia número 1, de Valencia, en el juicio promovido por el Procurador D. Francisco Grau, en nombre de Amparo Vivó Penella, contra Salvador Osca García, sobre divorcio, acordó la siguiente "Providencia: Juez, Sr. Cavanillas.—Valencia, 24 de Abril de 1935.

Por presentado el anterior escrito con la certificación y copias simples que se acompañan, teniéndose, en su virtud, por cumplido al Procurador D. Francisco Grau con lo acordado en providencia de 16 del actual.

Y en vista de lo que aparece de la certificación librada por el Secretario de la Corporación municipal de esta ciudad, se declara este Juzgado competente para conocer de la demanda de divorcio formulada por dicho Procurador en nombre de doña Amparo Vivó Penella, en 4 del actual y substanciarse por los trámites procesales que se fijan en el capítulo III del libro II de la ley de Enjuiciamiento ci-

vil con las modificaciones establecidas en la ley de 2 de Marzo de 1932, y en su consecuencia se da traslado de dicha demanda con emplazamiento al demandado D. Salvador Osca García, para que comparezca a contestarla y proponer, en su caso, la reconvencción dentro del plazo de veinte días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la ley de Divorcio, y atendida la manifestación que se hace en el primer otrosí acerca de que no es conocido el domicilio del demandado, llévase a efecto la notificación y emplazamiento de éste en la forma prevenida en el artículo 269 de la ley Procesal, conforme se solicita en dicho otrosí, y a este fin, publíquense las oportunas cédulas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, remitiéndolas con oficio al señor Administrador de dicha "Gaceta" y al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, por mediación del Procurador D. Francisco Grau, y fíjese otra en el sitio público de costumbre de esta ciudad en unión de un ejemplar de las copias simples presentadas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de dicha ley especial, se tiene por parte en estos autos al Excmo. Sr. Fiscal, con el que se entienda la substanciación de este juicio y sus incidencias, entregándole las otras copias simples presentadas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la propia ley, sustanciase la demanda de pobreza de Amparo Vivó Penella, que se formula en el segundo otrosí, en la oportuna pieza separada que se forme con testimonio de dicho otrosí, del tercero, de este particular y de los demás de los autos que designe el Procurador don Francisco Grau, dentro del término señalado en el artículo 748 de la ley de Enjuiciamiento civil, a cuyo fin se le pondrá de manifiesto en Secretaría. Y con testimonio de lo necesario, fórmese la correspondiente pieza separada, de la que se dará cuenta para acordar lo que proceda con respecto a las disposiciones prevenidas en el artículo 44 de la ley de Divorcio.

Lo manda y firma S. S.; doy fe: Cavanillas.—Ante mí, José Ortaño."

Y para que sirva de notificación de la providencia transcrita y emplazamiento para los fines en ella acordados al demandado Salvador Osca García cuyo domicilio se desconoce; con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, libro la presente para su publicación en la "Gaceta de Madrid", en Valencia a 24 de Abril de 1935.—El Secretario, José Ortaño.

JC—415

### VILLA FRANCA DEL BIERZO

Don Dimas Pérez Casal, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por medio del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de las prendas que luego se dirán, substraídas en los días 29 de Marzo último y 2 del corriente al vecino de Vilca Serafín Vázquez Morales; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acredi-

tan su legítima adquisición; pues así lo acordé en sumario número 44 de orden del año actual, por hurto.

#### Prendas substraídas.

Un traje de paño, nuevo, oscuro, con rayas blancas.

Un pantalón de paño negro, usado.  
Un vestido de señora, negro, con cuello blanco, de lana.

Una bata de peral, clara, a cuadros negros y azules.

Unas botas de color, de caballero, en mediano uso.

Una camisa de caballero, de algodón, nueva.

Tres pares de medias de señora, nuevas; unas de seda y otras de hilo.

Unos zapatos de charol, nuevos, de señora.

Dado en Villafranca del Bierzo a 24 de Abril de 1935.—El Juez, Dámas Pérez.—El Secretario, Anselmo Fernández.

JO—5491

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CAPELA

Don Jesús Carballo Grueiro, Juez municipal del término de Capela, partido judicial de Puente deume, en la provincia de La Coruña.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, cuyo término consta de 4.333 habitantes de hecho y 4.858 de derecho, se anuncia a concurso de traslado, entre Secretarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, en relación con el 4.º, del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934 ("Gaceta del 2 de Febrero"), por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid"; durante cuyo plazo, los que deseen tomar parte en el aludido concurso, pueden enviar sus instancias, perfectamente reintegradas, al señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, acompañadas de los documentos siguientes: cédula personal, certificación de nacimiento, certificación de conducta moral, expedida por el Alcalde de su residencia, certificación de aptitud para el desempeño del cargo, certificación del censo de población y certificación de antigüedad en el cargo.

Capela, 19 de Abril de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Jesús Carballo.

JO—5450

#### CASTILLEJA DEL CAMPO

Don Enrique Luque Ramírez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado a que fué anunciada la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal y en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez superior, se anuncia nuevamente dicha vacante a concurso libre, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, ley orgánica del Poder

judicial y demás disposiciones complementarias de la misma por término de quince días, que empezarán a correr y contarse desde el en que aparezca inserto el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace constar que los concursantes deberán dirigir sus solicitudes, debidamente documentadas, a este Juzgado municipal dentro del indicado plazo, debiéndose consignar en las mismas no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 110, 112 y 476 de la expresada Ley Orgánica; advirtiéndose que los solicitantes que no reúnan dichos requisitos serán tenidos fuera del concurso, y que esta villa consta de 705 habitantes de hecho y 724 de derecho.

Dado en Castilleja del Campo a 16 de Abril de 1935.—El Secretario, José Daza.—El Juez municipal, Enrique Luque.

JO—5459

#### LA LUISIANA

Don Rafael Olmo Jiménez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a la disposición vigente, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Eulija, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Se hace saber que este Municipio consta de 4.334 habitantes de hecho y 4.339 de derecho.

La Luisiana, 23 de Abril de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Rafael Olmo.

JO—5460

#### MONTEDERRAMO

Don Jesús Domínguez Rodríguez, Abogado y Juez municipal del término de la villa de Montederramo, partido judicial de Puebla de Trives, de la provincia de Orense.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, clase C), por excedencia del que la desempeñaba, D. Alfredo López González, se anuncia su provisión a concurso de traslado de antigüedad, de conformidad con lo estatuido en el artículo 6.º, en relación con el 4.º, del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero del pasado año de 1934 y demás disposiciones complementarias, para que los aspirantes a tal cargo puedan solicitarlo dentro del plazo de treinta días naturales, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Puebla de Trives, con los documentos prevenidos; haciéndose saber que este término tiene una población de 3.795 habitantes de hecho y 4.154 de derecho, según certificación de la Sección de Censos generales de la Dirección ge-

neral del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, y que el cargo sólo está retribuido con los derechos de Arancel.

Dado en Montederramo a 22 de Abril de 1935.—El Secretario, Antonio Gutiérrez.—El Juez, Jesús Domínguez.

JO—5462

#### PUENTE DE VALLECAS

En el juicio verbal de faltas número 539 de 1934, por lesiones causadas a María Luisa Muñiz, se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

"Sentencia.—En el Puente de Vallecas a 12 de Abril de 1935; el Juzgado municipal de esta villa, constituido por D. Cesáreo Polo y Aguilar Tablada, Juez municipal de esta villa; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Encarnación Carlo Gordo, por lesiones,

Fallo que debo absolver y absueivo libremente a la demandada Encarnación Carlo Gordo, declarando de oficio las costas de este expediente. Notifíquese esta resolución a la denunciante María Luisa Muñiz Pereira, por ignorarse su paradero, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—C. Polo."

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a la denunciante María Luisa Muñiz Pereira, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Puente de Vallecas a 12 de Abril de 1935.—El Secretario, A. Pérez Castrillón.—El Juez municipal, C. Polo.

JO—5463

El señor Juez municipal de esta villa ha acordado se cite en forma por el presente a Angeles García Gómez, Antonia Rodríguez Núñez y Juana Serrano Letrado, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Melquisedech Biencinto, número 12, el día 14 de Junio, a las nueve y media de la mañana, a la celebración de un juicio de faltas, por hurto de carbón, que se les sigue a ellas y otros prevenidos; concurren con todas sus pruebas, y apercibiéndolas que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Puente de Vallecas a 12 de Abril de 1935.—Visto bueno: el Juez, C. Polo.—El Secretario, A. Pérez Castrillón.

El señor Juez municipal de esta villa ha acordado se cite por el presente a Maravilla de la Torre Martínez, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 14 de Junio, a las nueve y media de la mañana, a la celebración de un juicio de faltas por le-

siones contra Tomasa Menéndez Hapez; previniéndola concurra con todas las pruebas, y apercibiéndola que, en otro caso, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Puente de Vallecas a 12 de Abril de 1935.—Visto bueno: el Juez, C. Polo.—El Secretario, A. Pérez Castrillón.

El Sr. Juez municipal de esta villa ha acordado se cite en forma por el presente a los esposos José Fuentes y Teresa Rivadeneira, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Melquiades Biencinto, número 12, el día 22 de Junio, a las nueve y media de la mañana, a la celebración de un juicio de faltas que se les sigue por lesiones; previniéndoles concurran con todas sus pruebas, y apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Puente de Vallecas a 12 de Abril de 1935.—El Secretario, A. Pérez Castrillón.—Visto bueno: el Juez, C. Polo.

El Sr. Juez municipal de esta villa ha acordado se cite por el presente a Hilario de Andrés Vivas, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Melquiades Biencinto, número 12, el día 21 de Junio, a las nueve y media de la mañana, a la celebración de un juicio de faltas por lesiones por atropello; previniéndole concurra con todos los medios de prueba de que intente valerse, y apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Puente de Vallecas a 19 de Abril de 1935.—El Secretario, A. Pérez Castrillón.—Visto bueno: el Juez, C. Polo.

JO—5463

## REOCIN

Don Baldomero Sánchez Gutiérrez, Juez municipal de Reocin, en el partido de Torrelavega.

Hace público: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 29 de Enero de 1934, a fin de que los aspirantes a dicho cargo presenten sus instancias, debidamente documentadas, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Se hace constar que el número de habitantes de este Municipio es el de 4.139 de hecho y de 4.064 de derecho, y que el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Reocin, 23 de Abril de 1935.—El Juez, B. Sánchez.—El Secretario, Ramón González.

JO—5464

## SORVILAN

Don Francisco Ruiz Rodríguez, Juez municipal de Sorvilán (Granada).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba, en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, se anuncia su provisión a concurso de traslado, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, durante cuyo plazo los aspirantes pueden presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante este Juzgado; haciéndose saber que este Municipio consta de 1.976 habitantes de hecho y 2.159 de derecho, y que la dotación del agraciado sólo será los derechos de Arancel.

Sorvilán, 23 de Abril de 1935.—El Juez municipal, Francisco Ruiz.—El Secretario, M. Maturana.

Don Francisco Ruiz Rodríguez, Juez municipal de Sorvilán (Granada).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, se anuncia su provisión a concurso libre, por término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, durante los cuales los aspirantes pueden presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante este Juzgado; haciéndose saber que este Municipio consta de 1.976 habitantes de hecho y 2.159 de derecho, y la dotación del agraciado sólo será los derechos de Arancel, cuando actúa.

Sorvilán, 23 de Abril de 1935.—El Juez municipal, Francisco Ruiz.—El Secretario, M. Maturana.

JO—5465

## TALAVERA DE LA REINA

Don Benedicto Cendal Gómez, Secretario del Juzgado municipal de Talavera de la Reina.

Doy fe: Que en dicho Juzgado se sigue juicio de falta, por hurto de un reloj, contra Francisco Rodríguez Martín, de dieciséis años de edad, soltero, de ignorado paradero, que tuvo últimamente su domicilio en Salamanca, calle Brocense, número 4; habiéndose dictado con esta fecha sentencia en dicho juicio, cuya parte dispositiva dice:

“Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Rodríguez Martín, como responsable de la falta de hurto denunciada, a la pena de cinco días de arresto y costas del juicio, y restitución del reloj hurtado a su dueño; notifíquese esta sentencia al denunciado Francisco Rodríguez Martín, de paradero desconocido, por medio de cédula, que será publicada en la “Ga-

ceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia de Salamanca, último domicilio del denunciado.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Álvarez.”

Y para que conste y sirva de notificación a dicho inculcado, expido el presente en Talavera de la Reina a 20 de Abril de 1935.—El Secretario, Benedicto Cendal.—V.º E.º: el Juez municipal, Julio Álvarez.

JO—5466

## JURISDICCION DE MARINA

## HUELVA

Don José de Benito y Domínguez, Oficial segundo del Cuerpo general de Servicios marítimos e Instructor de la Delegación marítima de la provincia de Huelva.

Por el presente y otros de igual tenor se cita, para que en el término de treinta días, contados a partir desde la publicación de este edicto, comparezcan en esta Delegación marítima cuantas personas puedan hacer alguna manifestación con respecto a la propiedad de una embarcación que mide aproximadamente cuatro metros de eslora, pintada de blanco, sin nombre, folio ni lista, y que fué hallada el día 14 de los corrientes en aguas de este distrito por el buque a motor de la Almadraza “Las Torres”.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Huelva, 22 de Abril de 1935.—El Instructor, José de Benito.

JM—1548

## TRIBUNAL INDUSTRIAL DE VIZCAYA

En virtud de lo acordado por el señor D. Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia, Presidente del Tribunal industrial de Vizcaya, en el juicio promovido por D. Antonio de Osa, contra D. Luis Martínez de las Rivas, propietario del yath “Helius”, sobre indemnización por accidente de trabajo, se cita por la presente al demandado D. Luis Martínez de las Rivas, para que a las diez de la mañana del día 30 de Mayo próximo venidero, comparezca ante este Tribunal, sito en el piso segundo derecha de la casa número 1 de la calle de María Muñoz, al objeto de celebrar el juicio señalado para aquel día; previniéndole que debe concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que, de no concurrir, continuará el juicio en su ausencia sin retroceder, aunque después se presente en juicio.

Bilbao, 26 de Abril de 1935.—El Secretario, P. S. (ilegible).

JC—409

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20,